

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EL ORO, EDO. MÉX. ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURIDICO	7
OBJETIVO GENERAL	8
CONCEPTO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL	9
JUSTIFICACION:.....	9
DESARROLLO Y DOCUMENTACION DEL PROGRAMA.....	10
AMBITO DE APLICACIÓN Y SISTEMAS AFECTABLES.....	11
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	12
OBJETIVO	12
DESARROLLO DEL SUB-PROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	12
ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE RIESGO.....	14
ANTEDECENTES.....	15
LIMITE	15
VIAS DE ACCESO Y EVACUACION	15
CLIMA	15
IDENTIFICACION DE RIESGOS	16
CLASIFICACION DE AGENTES PERTURBADORES	16
ANTECEDENTES.....	16
OBJETIVO DEL PRESENTE ANALISIS:.....	16
OBJETIVO DEL PRESENTE ANALISIS:.....	16
RIESGOS EXTERNOS	17
RIESGOS- AGENTES PERTURBADORES	18
CLASIFICACION DE RIESGOS EXTERNOS.....	18
1) Envenenamiento	21
2) Explosión.....	21
3) Fuga o derrame de sustancias toxicas	21
4) Incendio.	22

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

1) Contaminación del agua.....	22
2) Contaminación del aire	22
3) Contaminación del Suelo.....	22
4) Epidemia	23
5) Lluvia acida.-	23
6) Plagas	23
7) En la zona, se puede hacer referencia de la fauna externa	23
1) En la zona se registra un concentrado de población flotante.....	23
2) Desastres aéreos	23
3) Disturbios sociales.....	24
4) Movimiento masivo de la población	24
DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN	24
ACTA DE LA SUBUNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL	27
AUTOEVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO	29
EL GRADO DE RIESGO DE LOS MATERIALES.....	30
ORGANIGRAMA	33
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS	34
APENDICES	47
PROTOCOLO DE ATENCIÓN	57
PARA ASISTENTE EN	57
CONTROL Y CONATO DE.....	57
INCENDIOS	57
PROTOCOLO DE ATENCIÓN	66
PARA ASISTENTE EN	66
EVACUACIÓN	66
GLOSARIO	72

INTRODUCCIÓN

No todas las manifestaciones naturales violentas como los terremotos, inundaciones necesariamente se convierten en desastres, De la misma manera cuando ocurre un desastre, este no siempre es el resultado exclusivo de la amenaza natural por sí sola, ya que lo que hacen los seres humanos, o lo que no hacen, por lo general es un factor clave para denominar a estos fenómenos como desastres.

La Protección Civil es un elemento importante de nuestro modo de organización y de congruencia con nuestra sociedad y constituye una tarea indispensable consiente, deliberada, global y planificada para proteger, así como conservar al individuo y a la sociedad.

Aunque el futuro depende de factores difíciles de controlar y no solo por la imprevisibilidad de los eventos que le dan origen, sino también por la difícil situación económica por la que atraviesa el país, la Protección Civil deberá hacer efectivo el Derecho que cada Mexicano tiene a la vida y a la seguridad y por tanto a un mayor bienestar, a la educación, a la salud y al trabajo, con sus múltiples efectos positivos sobre la vida en sociedad.

La nueva concepción de la Protección Civil implica también, la participación de la población a través de creación de instrumentos (Planes y Programas), que refuercen las solidaridades espontaneas en el marco de las unidades gráficas y sociales; ello implica, por un lado, que todos los beneficios de la Protección Civil, se deriven, se extiendan a toda la población sin distinción de edades sexos, clases sociales, ideologías y religiones.

Como respuesta a esta necesidad, consiente de su obligación el Gobierno Municipal de El Oro, a través de la Coordinación de Protección Civil con base en el Sistema Nacional de Protección Civil y en las disposiciones propias del mismo, ha implementado diferentes mecanismo que tienen por objeto salvaguardar la vida e integridad física de los individuos, así como también la de sus bienes y su entorno.

Un desastre natural se entiende como un escenario en el que se presenta un impacto negativo en la sociedad o en el equilibrio ecológico y que es originado por un evento natural, Los desastres naturales constituyen precursores de situaciones sociales, económicas y políticas preexistentes que se acentúan en el transcurso de los desastres y después de su culminación. Los efectos de los eventos naturales y la intensidad de los desastres están en función de la vulnerabilidad, la sensibilidad y la capacitación de reacción (resiliencia) que se tenga en los lugares de impacto.

Todos los años el mundo se ve sacudido por el paso de fenómenos y eventos de origen natural cuyos efectos trastocan la vida la vida cotidiana de los seres humanos , Huracanes tornados , Tormentas eléctricas, inundaciones, erupciones volcánicas, incendios forestales avalanchas y muchos más

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

suceden con cierta frecuencia y son comunes en todas las regiones geográficas aunque los desastres naturales son causados por fenómenos de origen natural, se cree que el hombre tiene cada vez mayor responsabilidad en la cantidad e intensidad de algunos, puestos que en las últimas décadas se han producido tornados, huracanes y terremotos sumamente fuertes.

México es un país que ha sido afectado por eventos naturales de todo tipo. Su ubicación geográfica y sus características topográficas, orografía, hidrológicas y climáticas lo convierten en un país propenso a presentar desastres naturales de forma recurrente. Los eventos naturales más fuertes y que han causado un mayor impacto socioeconómico han sido los sismos, las erupciones volcánicas, los huracanes, las sequías y las inundaciones.

Como podemos observar en el país se presenta una situación recurrente de eventos naturales, de acuerdo a su magnitud pueden provocar severos desastres naturales que repercuten invariablemente en el escenario socioeconómico. Pese a la visible presencia de eventos naturales a su elevada capacidad de provocar desastres, existe una cultura incipiente de prevención y Protección Civil en México que continua en desarrollo. Es necesario implementar a nivel educativo, de forma obligatoria, un sistema de enseñanza y prevención ante los desastres naturales y generar políticas encaminadas a la preparación de la población ante contingencias naturales.

Por lo cual se entiende por Protección Civil el cumplimiento de alguna o todas las tareas humanitarias encaminadas a proteger la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes, ayudando a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Estas tareas conforman las siguientes:

- ❖ Servicio de alarma.
- ❖ Evacuación.
- ❖ Habilitación y organización de refugios.
- ❖ Aplicación de medidas de oscurecimiento.
- ❖ Salvamento.
- ❖ Servicios sanitarios, incluidos los primeros auxilios y asistencia religiosa.
- ❖ Lucha contra incendios.
- ❖ Detección y señalamientos de zonas peligrosas.
- ❖ Descontaminación y medidas similares de protección.
- ❖ Provisión de alojamiento y abastecimiento de urgencias.
- ❖ Ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y mantenimiento del orden en zonas damnificadas.
- ❖ Medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios públicos indispensables.
- ❖ Servicios funerarios de urgencia
- ❖ Asistencia para la preservación de los bienes esenciales para la supervivencia.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

- ❖ Actividades complementarias necesarias para el desempeño de una cualquiera de las tareas mencionadas, incluyendo entre otras la planificación y la organización.

De esta manera resalta la importancia que se tiene con el programa interno de Protección Civil el cual ayuda a diseñar y a poner en marcha las medidas preventivas de respuestas ante cualquiera eventualidad que pudiera poner en riesgo la vida de las personas que se encuentran en el inmueble, resultando de vital importancia en las Estancias Infantiles ya que se pretende salvaguardar la integridad física de los menores y las personas que laboren dentro de la institución.

Donde el programa comprende tres tipos de planes:

- ❖ El plan operativo el cual se encarga de la implementación de las unidades internas de protección civil (naturaleza operativa).
- ❖ Plan de Contingencias (naturaleza geográfica).
- ❖ Plan de continuidad de operaciones (naturaleza funcional).

MARCO JURIDICO

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- ❖ Ley General de Protección Civil
- ❖ Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de México (Derogado)
- ❖ Programa Estatal de Protección Civil.
- ❖ Código Administrativo del Estado de México (libro VI)

Código Administrativo del Estado de México (Libro VI)

Artículo 6.17.- Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos estatales y municipales, así como las personas de los sectores social y privado en los casos previstos en la reglamentación de este Libro, deberán establecer y operar unidades internas de protección civil, con el objeto de procurar la seguridad tanto de las personas que estén en sus instalaciones como de sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación en caso de riesgo o desastre. Las Unidades Internas de Protección Civil, son la primera instancia de actuación, ante el inminente impacto de un agente perturbador, responsable de informar a la autoridad especializada en materia de protección civil.

Artículo 6.18.- Las Unidades Internas deberán elaborar programas de protección civil que fomenten la educación de la prevención y los conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y de auxilio, se presentarán para su registro ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección General de Protección Civil.

Reglamento de Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México

Artículo 27.- Las Unidades Internas son órganos ejecutivos y de participación que se constituyen de manera obligatoria en los edificios o instalaciones de los sectores Públicos, privados y sociales, tienen a su cargo el diseño y aplicación de los Programas Internos o específicos.

Artículo 28.- En los inmuebles ocupados por varias dependencias y empresas, se deberá constituir una sola unidad interna de protección civil, que será la responsable de ejecutar las acciones contenidas en los programas específicos o internos de protección civil.

❖ **Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011, Señales y Avisos Para Protección Civil.- Colores, Formas y Símbolos A Utilizar. Secretaría De Gobernación.**

❖ **Norma Técnica NTE-001-CGPC/2016 Que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de Programas Internos o Específicos de Protección Civil.**

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Capacidad de la comunidad educativa para realizar acciones y adoptar medidas que prevengan y mitiguen las situaciones de riesgo, así como, para preparar y responder ante evento adversos a fin de salvaguardar la vida de la población estudiantil y los bienes del centro educativo.

- ❖ Preparar el Comité de Protección Escolar en caso de desastres y así mitigar el impacto que éstos producen.
- ❖ Establecer la comisión de Protección Escolar, mediante la organización y capacitación de los comités de para que conozcan sus funciones.
- ❖ Identificar los riesgos y amenazas del Centro escolar y su entorno, a fin de realizar las acciones necesarias para reducirlos o eliminarlos.
- ❖ Orientar la señalización de los lugares más seguros y rutas de evacuación Como parte de la preparación en caso de emergencia.
- ❖ Identificar el potencial Del Centro escolar para apoyar a la comunidad después de un evento adverso, propiciando el pronto retorno a clases.

Generar una cultura de Prevención a través del Programa Interno de Protección Civil, para todo el personal administrativo, docente, personal concesionado y personas que concurren a estas oficinas, así como dar mantenimiento preventivo a las instalaciones, bienes e información vital ante la ocurrencia de una calamidad.

Ser el Instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el centro de trabajo tenía antes de la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Proporcionar a los trabajadores lineamientos básicos que les permitan realizar acciones tendientes a reducir las pérdidas de vidas, la destrucción de bienes materiales y por ende la interrupción de funciones especiales ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

Apoyar a la Dirección de Turismo en la elaboración de su Programa Interno de Protección Civil y la Capacitación de sus Brigadistas con el objeto de estandarizar la estructura de este documento a fin de lograr que la Unidades Internas de Protección Civil se desarrollen adecuada y uniformemente, lo que sin duda alguna, redondeara en beneficio de Los Trabajadores, Turistas, Instalaciones, bienes e información vital del sector Publico General.

CONCEPTO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, que previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre, orienta sobre la identificación y análisis de riesgos, tanto internos como externos, a los que se está expuesta para definir e implementar acciones y procedimientos preventivos y de respuesta acorde a su capacidad y necesidades particulares.

JUSTIFICACION:

México se encuentra sujeto a una amplia variedad de fenómenos naturales con alto potencial destructivo lo cual, combinando con altas concentraciones poblacionales, en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social propician un gran riesgo de desastre.

La atención a las consecuencias derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores resulta primordial para el Gobierno y se cuenta con un modelo establecido para atender situaciones de crisis; sin embargo, en los últimos años se ha observado una asimetría entre las acciones preventivas y reactivas, centrando los esfuerzos en la atención de emergencias y reconstrucción de infraestructura dañada. Esta visión debe de orientarse, encaminándose a buscar formas que aseguren el enfoque preventivo de la Protección Civil, afecto de ir contando con mayores recursos humanos, materiales y financieros para atender los retos de reducir la vulnerabilidad ante la presencia de uno o varios agentes perturbadores. Muchas de las catástrofes ocurridas en años anteriores han dejado la experiencia de que tanto las instituciones, los gobiernos y la sociedad, no están preparados para todos y cada uno de los eventos adversos que puedan sucederles y que pueden impactar en sus actividades primordiales.

El Estado de México está sujeto a un gran número de fenómenos tanto naturales como provocados por el hombre que hacen que sus habitantes se encuentren expuestos a agentes perturbadores conocidos como riesgos, los cuales pueden afectar sus vidas, bienes y entornos.

Siendo entonces la Protección Civil una actividad corresponsable y participativa, cuyas bases fundamentales son la autoprotección y conservación del individuo, sus bienes y su entorno, lo que posibilita su interacción social para prevenir, preparar y mitigar los diversos factores de riesgo natural y antrópico (provocados por el hombre).

DESARROLLO Y DOCUMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa Interno está basado en establecer las medidas y dispositivos de Protección Civil al interior de nuestras instalaciones mediante el conjunto de procedimientos sistemáticos a fin de reducir o eliminar los efectos destructivos en situaciones de emergencias, buscando con ello salvaguardar la integridad física de las personas que concurran a él (turistas, socios, visitantes) los bienes, información vital y equipos e instalaciones, ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El programa específico de Protección Civil será el instrumento idóneo para que la dirección de turismo, realice las actividades que en materia de Protección Civil, que de manera corresponsable le demande el Municipio., asumiendo los riesgos a los que pueda estar expuesta así como las correspondientes mediadas antes, durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre

- ❖ De prevención
- ❖ De auxilio
- ❖ De recuperación

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

AMBITO DE APLICACIÓN Y SISTEMAS AFECTABLES

Razón social: Dirección de Turismo, El Oro, Estado de México.

Registro Federal de Contribuyente: MOR850101CH4

Domicilio: Calle Ángela Peralta No.04, El Oro de Hidalgo, El Oro México, CP.50600.

Actividades Desarrolladas: La Dirección de turismo brinda atención y servicios a todas las personas que visitan los recintos y centros turísticos del Municipio con la finalidad de salvaguardar su integridad física.

Superficie Total de Inmueble: 1140.456mts cuadrados

Superficie Construida: 49.2 por 23.18 mts.

Tipo de construcción: Block, cemento y techo de loza con lámina galvanizada.

Colindancias: Colinda con el IMSS, Teatro Juárez, Plaza Gastronómica y Callejón Juárez.

Cantidad de personas que elaboran en el inmueble: UN SOLO HORARIO DE 08:00 horas A 17:00 horas con trece personas laborando.

Cantidad aproximada de usuarios (por turno y total): 14.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

El subprograma de prevención determina las estrategias que tendremos a bien implementar como unidad interna de Protección Civil ante la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre; en él, mismo se comprende:

OBJETIVO

Prevenir y mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar un desastre que afecta al inmueble, así como a las personas que arriban a visitar los recintos históricos y centros recreativos turísticos del Municipio.

Determinar las estrategias que contribuyan a mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar de un desastre que afecte nuestros visitantes, equipos infraestructura y medio ambiente mediante la aplicación de las diferentes medidas de prevención y seguridad, así como la capacitación constante y permanente de todos los que integramos la Dirección de Turismo, Sobre su Correcta y oportuna actuación dentro de nuestro establecimiento.

Establecer las acciones que aplicaremos dentro de nuestros centros turísticos con el fin de eliminar, minimizar, transferir y en caso necesario afrontar y atender el impacto destructivo ante la presencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre y orientar a los integrantes de nuestra Unidad Interna de Protección Civil sobre su correcta y oportuna actuación dentro de nuestro inmueble y ante la presencia de un inminente peligro.

DESARROLLO DEL SUB-PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Este programa está orientado a la actuación correcta e inmediata de la estancia infantil y en caso de emergencia comprende todas las acciones al llevar a cabo dentro de las instalaciones por lo que tiene como finalidad:

Establecer un plan de acción que mejore la conciencia y preparación general sobre los posibles riesgos que implica el elaborar dentro de las instalaciones.

La participación de los diferentes mandos (responsables de la Estancia, así como de cada una de las brigadas).

Es derecho de la población para conocer y ser informado de los riesgos a que se encuentra expuesto, así como su obligación de acatar las recomendaciones orientadas a evitar y reducir dichos riesgos.

Tener los lineamientos generales para prevenir y evitar riesgos.

Comprende también, todas las actuaciones a llevar al interior de los lugares turísticos por lo que tendrá en todo momento con la finalidad de:

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

- a) Establecer un Plan de acción que promueva la participación y preparación general sobre: Los posibles riesgos que implica el recibir y laborar dentro del inmueble.
- b) La participación de los diferentes mandos y Guías, buscando crear un ambiente de cooperación que a su vez logre mayor interés y una mejor participación de la dirección de turismo.
- c) Despertar un clima de responsabilidad, compañerismo y solidaridad, necesario para que exista una verdadera preocupación por la prevención y la seguridad procurando que toda la comunidad turística se encuentre protegida por un plan que incluya acciones específicas de respuestas ante emergencias.

ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE RIESGO

Los fenómenos perturbadores de carácter destructivos siempre han aparecido de forma recurrente, impredecible e inevitable. A lo largo de la historia, en todo el territorio de El Oro, los fenómenos naturales han provocado variaciones del paisaje y en algunos casos perdidos económicos por daños e infraestructura. Sin embargo, los últimos 5 años no se han presentado ninguna alteración al entorno a causa de fenómenos naturales. Es importante hacernos conscientes de que los ciclos naturales no son ajenos a los habitantes del Municipio y que pueden ser perjudiciales sino existe un pleno conocimiento a su dinámica. Así mismo cuando las personas se olvidan las consecuencias que puedan tener un fenómeno extremo y se expone sin tomar precauciones dan como resultado graves pérdidas tanto materiales como humanas.

El Oro es un municipio que está expuesto a los desastres naturales por su ubicación geográfica y consecuente dinámica geológica y climática. A lo largo de la historia reciente se han presentado diversos peligros naturales como heladas, incendios forestales e inundaciones lo anterior sin afecciones a los centros turísticos y recintos como son: Palacio Municipal, Teatro Juárez, Socavón San Juan, Presa Brockman, Museo de Minería y Torre Tiro Norte

Por ello en la agenda Municipal de Protección Civil, la prevención de desastres ha tomado una gran relevancia, debido principalmente a la diversidad de fenómenos que pueden causar catástrofes en nuestro territorio. Así, se ha reconocido la importancia de establecer estrategias y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir efectos y no solo focalizar recursos para la atención de las emergencias y la reconstrucción. Esta estrategia debe lograr que la sociedad sea capaz de afrontar los peligros naturales asegurando el mismo tiempo que el desarrollo no incremente su vulnerabilidad y por el ende el riesgo. Solo así podrá garantizar un municipio menos vulnerable y una población más preparada y segura.

Es por lo anterior que se cuenta con un Atlas de riesgos Naturales, Atlas de riesgos Municipal y Atlas de Inundaciones complementado con estudios de Geo radar a 18 metros de Profundidad.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

ANTECEDENTES

Municipio de El Oro, Los peligros son Mayormente por deslizamientos de ladera, ya que, debido a la orografía de territorio, en varios sitios de las inclinaciones del terreno oscila entre el 15% y más; estas laderas se encuentran dispersas en todo el territorio y presentan zonas deslavadas, lo cual incrementa el peligro de deslizamiento.

Al ser El Oro un Municipio con amplia tradición minera desde 1776, hay un mero de importantes de tiros y galerías de acceso a las minas, los cuales pueden presentar derrumbes. Los tiros se concentran en la parte centro, sur y noreste del centro de población, entre los que se encuentran; Tiro México Norte, Tiro Nolán, Tiro México, Tiro de la Chupa rosa, Tiro Ocotál, Tiro Nuevo Chihuahua, Tiro Aurora, Tiro la esperanza, Tiro Norte el Oro, Tiro Somera, Tiro Hondo, No. 2, Tiro de Santo Domingo, Tiro Arturo, Tiro el Carmen y Tiro de las Pleyades.

En cuestión de riegos hidrometeoro lógicos, son comunes las heladas los meses invernales, así como las tormentas eléctricas en verano. En la localidad de estación Tultenango son comunes los encharcamientos e inundaciones en ese de lluvia.

LIMITE

Al Norte Colinda con el Municipio de Temascalcingo, al Sur Colinda con los Municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón, al Este Colinda con el Municipio de Jocotitlán al Oeste Colida con los Municipios de Tlalpuhajua y Contepec (Michoacán).

VIAS DE ACCESO Y EVACUACION

Se cuenta con vías de acceso a centros de Salud, protección Civil y Bomberos, Policías, y al Centro de el Oro.

CLIMA

El Municipio de el Oro forma parte de la zona de transición del clima templado al semifrío. El relieve es un factor que influye directamente sobre el clima del lugar ya que las altitudes del territorio oscilan entre los 2400 msnm a los 3100 msnm aproximadamente; por lo tanto, esta diferencia de altitud se ve reflejada en la variación de temperatura y precisión atmosférica del municipio, pues a mayor altitud menor temperatura y presión.

Así mismo la precipitación que se presenta en esta zona también está condicionada por relieve ya que la precipitación de tipo orográfico aumenta en verano por los movimientos conectivos del aire y por la influencia de fenómenos climáticos como los de ciclones tropicales.

De acuerdo con las normales climatológicas proporcionadas por el servicio Meteorológico Nacional Registradas desde 1971 y hasta 2013, el municipio presenta una temperatura media anual de 11.5 grados una temperatura máxima de 14.5 y una mínima de 7.3 grados centígrados.

IDENTIFICACION DE RIESGOS

CLASIFICACION DE AGENTES PERTURBADORES

Son aquellos que están relacionados con las inundaciones y movimientos de placas tectónicas teniendo mayor vulnerabilidad en inundaciones ya que nos encontramos ubicados a una costa del inmueble está ubicado el río.

AGENTE PERTURBADOR	SI	NO	AGENTE DESTRUCTIVO	ORIGEN
GEOLÓGICO	X		SISMO, AGRIETAMIENTOS	NATURAL
HIDROMETEOROLÓGICO	X		AGUA, GRANIZADA	NATURAL
QUÍMICO- TECNOLÓGICO	X		INCENDIOS	HUMANO
SOCIO-ORGANIZATIVO	X		REUNIÓN MASIVA DE POBLACIÓN	HUMANO

ANTECEDENTES

La construcción ha sufrido modificaciones en su estructura interna solo se construyó un aula en el exterior de las instalaciones completamente segura.

OBJETIVO DEL PRESENTE ANALISIS:

Contar con un análisis de las actividades de la estancia infantil a fin de determinar las condiciones que puedan dar origen a un incendio.

OBJETIVO DEL PRESENTE ANALISIS:

1. Contar con análisis de las actividades de la estancia Infantil a fin de determinar las condiciones que pueden dar Origen a un incendio.
2. Determina las sustancias de la Estancia Infantil así como sus características físicas, químicas, cantidades utilizadas, forma, condiciones de manejo y almacenamiento de la misma.
3. Determina el grado de riesgo de incendio de cada una de las áreas de la Estancia Infantil.
4. Determina el grado de riesgo de un incendio general de la Estancia Infantil.
5. Recomendar las medidas específicas de prevención, y combate de incendios con que debe contar la Estancia Infantil de acuerdo al grado de riesgo de incendio, según establecido en la NOM-002-STPS-2000.

RIESGOS EXTERNOS

La Dirección de Turismo se ubica en la zona semi-urbana perteneciente a la Cabecera Municipal de El Municipio de El Oro Estado de México. Las colindancias del terreno son:

Norte: Instalaciones del IMSS

Sur: Teatro Juárez

Este: Callejón Juárez

Oeste: Plaza Gastronómica

Existe comercio informal a menos de 50 metros a la redonda.

No hay Bancos ni Servicios Financieros a 50 metros.

Clínicas, privadas y públicas a menos de 1 kilómetro con dirección al Este. Seguridad Pública Municipal a menos de 1000 metros.

Para los casos de algún alto riesgo, siniestro, emergencia, desastre, la zona cuenta con módulo de Protección Civil el cual se encuentra ubicado a menos de 500 metros de los recintos, y cuenta con una línea telefónica 7111257043, aunado al organismo de auxilio privado y público de la zona de Gobierno del Estado de México.

RIESGOS- AGENTES PERTURBADORES

CLASIFICACION DE RIESGOS EXTERNOS

Basándose en la clasificación de riesgos pueden existir tres tipos: por su origen, por la naturaleza del agente perturbador y/o por la probabilidad de ocurrencia.

En el sitio de estudio de los riesgos detectados por su origen están intrínsecamente relacionados a los eventos naturales que se susciten en la zona, como pueden ser terremotos (Sismos), inundaciones, lluvias torrenciales, heladas, hundimientos, etc. Los inotrópicos pueden suscitarse debido a una falla humana ya sea porque no se realice un procedimiento adecuado y/o negligencia por parte de los integrantes del a Estancia Infantil; para esto se cuenta con hojas de procedimientos adecuados en la elaboración de nuestra operación, así como los mecanismos de seguridad y atención de emergencias; de igual manera, con un programa de capacitación de sus trabajadores, sin olvidar la supervisión y chequeos por parte de las dependencias con las cuales se tienen convenios de operatividad.

Las calamidades se clasifican en general por medio del agente perturbador y consta de las siguientes fases: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos. La importancia de estos mecanismos que permiten establecer opciones de intervención sobre el mismo, así como programas de investigación.

Para conformar el diagnostico hacemos referencia de las calamidades que con más frecuencia ocurren en el Estado de México y por naturaleza del agente perturbador, los riesgos se clasifican en:

- a) Geológicos
- b) Hidrometeorológicos
- c) Químico-tecnológico
- d) Sanitario- ecológico
- e) Socio- organizativo

a) FENÓMENOS GEOLÓGICOS

Entre los fenómenos de carácter geológico en la zona en que se encuentran Construidos los recintos se han manifestado sismos. La sismicidad se debe principalmente a la actividad de las placas tectónicas y fallas continentales y regionales que cruzan y circundan la zona metropolitana de la Ciudad de México, específicamente en esta zona presenta características de actividad erosiva o áreas sensibles a deslizamientos, hundimientos, derrumbes y otros fenómenos naturales. Es importante mencionar que las características de los suelos de esta guardan relación con los suelos originales, ya que por ser zona minera no ha sufrido grandes modificaciones. Así mismo todo el Estado de México es considerado como una zona de actividad sísmica frecuente.

Debido a que el Municipio es un Pueblo donde explotaron varias minas, existen corrientes de agua a 18 metros de profundidad que podrían provocar un asentamiento de centros, corredores e inmuebles.

b) FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS

Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos. Los efectos que se han tenido por la presencia de este fenómeno en México son innumerables, pero los que mayor daño han ocasionado son los huracanes. Las heladas producen afectaciones en las zonas de cultivo y puede ser causa de muerte en los sectores de la población de niños y adultos mayores así como la población de bajos recursos económicos. Las fuertes precipitaciones pluviales en las laderas de los cerros, movimientos de masa que transportan lodo, rocas arenas arboles entre otros materiales podrían romper tramos carreteros. La difusión de la Cultura de Protección Civil en la Población y la aplicación de las medidas de prevención de desastres han contribuido de manera importante en la reducción de los daños ante esta clase de fenómenos.

Los fenómenos hidrometeoros lógicos que teóricamente se pueden suscitar, son: granizadas, inundaciones, lluvias, temperaturas extremas, viento entre otros; los huracanes e inundaciones constituyen dos de los fenómenos hidrometeoro lógicos cuya incidencia es más frecuente en la república mexicana.

- ❖ El clima en la parte del Estado de México, corresponde al tipo templado subhúmedo con lluvia en verano y otoño.
- ❖ La temperatura media mensual se registra entre los 14.7 y 19.9 °C, mientras que la temperatura máxima extrema se registra en 36 °C, esta temperatura es la máxima durante algunos días de abril, la mínima extrema es de -0.5 °C, registrada en los días de febrero.
- ❖ La humedad relativa anual promedio es de 70%, con valores máximos registrados del 81% durante las temporadas de lluvia que se registran entre julio y septiembre, mientras que la mínima es de 45% que se registra en febrero y marzo.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

- ❖ La precipitación promedio anual varía durante todo el año, estimándose en total anual en 758.4mm. en febrero el promedio de precipitación más bajo oscila alrededor de los 60mm. y en la época de lluvias de Julio en el promedio oscila entre los 800mm.
- ❖ La nubosidad en el área es aproximadamente 60 Días por año, ocurriendo principalmente en las épocas de lluvias.
- ❖ La velocidad y dirección del viento predominantes en la zona, son en dirección al norte, con las velocidades promedio inferiores a los 35 km/h.
- ❖ La inversión térmica se ha manifestado Durante algunos Días de la temporada invernal, afectando la Zona Norte de la Ciudad de México.
- ❖ Los intemperismos severos que pueden afectar son las granizadas, las cuales pueden ocurrir aproximadamente Durante 60 Días por año Como un evento secundario de las heladas, bajas extremas u esporádicas de temperatura a causa de los efectos invernadero y el calentamiento global.

Por lo anteriormente descrito en la zona de estudio, presenta bajo riesgo a los fenómenos hidrometeoro lógico, sobre todo considerando que la Estancia Infantil desarrolla actividades que garanticen las buenas condiciones de su sistema de drenaje y alcantarillado.

c) FENÓMENOS QUÍMICO- TECNOLÓGICOS

Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Este tipo de Fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de estas.

Esta clase incluye los incendios tanto urbanos, domésticos e industriales como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas toxicas, derrame de sustancias peligrosas etc.

En lo concerniente a los incendios forestales dentro del Municipio solo se tiene registro de incendios forestales superficiales.

Se localiza una gasolinera dentro del área urbana sobre la carretera a Atlacomulco entrada a la cabecera Municipal, la cual representa el mayor riesgo para la población circunvecina.

La complejidad de la vida en sociedad, el desarrollo industrial y con ello el uso amplio y extendido de distintas sustancias y materiales susceptibles de provocar incendios, explosiones y contaminaciones ha crecido en la actividad empresarial e industrial dentro del territorio nacional, sin embargo, los fenómenos químico – tecnológicos que se pueden presentar en esta zona de estudio, son derivados de su interrelación, uso o abuso inadecuado, por lo que consideramos de los riesgos a considerar deberán ser:

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

1. Envenenamiento
2. Explosión
3. Fuga o derrame de sustancias tóxicas
4. Incendio

1) Envenenamiento. Exclusivamente los materiales utilizados para los procesos de limpieza y de contaminación dentro de la Estancia Infantil presentan poca posibilidad y riesgo de envenenamiento, ya que solo en caso de que dichos materiales sean expuestos directamente a niños y niñas, a sustancias químicas externas, o fuego, y que derivado de dichas situaciones se genere intoxicación y/o emanen gases tóxicos, considerados peligrosos para el ser humano principalmente en el centro turístico de Socavón San Juan, los animales y las plantas, que en caso del primero sean ingeridos; esta situación solo podrán presentarse en caso de descuido del personal responsable de la limpieza interior de La Presa Brockman o por un siniestro originado por fuego (incendio), y siempre y cuando no se cumplan las medidas de seguridad implementadas dentro de Teatro Juárez o Palacio Municipal.

2) Explosión. Basándose en las propiedades física y químicas que emanan al Interior de Socavón San Juan, así como las cantidades de almacenamiento, se considera que los vapores o sustancias tóxicas derivadas de la combustión de dichos materiales durante un incendio sean una causa probable de explosión aumentando dicha probabilidad, ya que los vapores de los gases tóxicos tenderán a acumularse en la diversas áreas rápidamente lo que facilita la acumulación de emisiones y maximizan el riesgo de explosión, por lo que se cuenta con algunas medidas de seguridad necesarias (extintores), así como las medidas preventivas y correctivas para la prevención y atención de emergencias, por lo que existen posibilidades de una explosión al interior al interior de la mina.

3) Fuga o derrame de sustancias toxicas. No se encuentran procesos industriales, que pudiesen suscitar algún tipo de fuga o derrame, sin embargo las sustancias peligrosas que pudiera dar como resultado fuga o derrame, son controlados a través de procedimientos de mantenimiento preventivo correctivo, lo que disminuye en un bajo riesgo la situación de peligro áreas de almacenamiento de sustancias de limpieza están delimitadas, por lo que es poca la intervención de personas ajenas a dichas áreas limitan los riesgos.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

El tanque de gas de la Plaza Gastronómica se encuentra en un sitio alejado del área de operaciones y en caso de que se genere la detección de olor a gas se procede a la evacuación inmediata del inmueble y a solicitarla intervención oportuna de Bomberos El Oro y/o quien suministra el servicio de carga del tanque de gas correspondiente a revisión y control.

4) Incendio. Existen materiales susceptible al fuego y pueden provocar daños materiales, interrumpir el proceso de operación y afectar la integridad física de quienes se encuentran al interior del inmueble, así como deteriorar el entorno, por lo que para prevenir los riesgos de incendio, la Estancia Infantil cuenta con procedimientos para la prevención de conatos de incendio, extintores, señalamientos, medallas de seguridad y una brigada organizada y capacitada para la prevención y atención de emergencias.

d) FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICOS

Los fenómenos sanitarios fueron evaluados sobre la base de los siguientes tipos:

- 1) Contaminación del agua
- 2) Contaminación del aire
- 3) Contaminación del suelo
- 4) Epidemia
- 5) Lluvia ácida
- 6) Plagas

1) Contaminación del agua.- No cuenta con procesos en los cuales se utilice recolección o reutilización de aguas, de esa manera los procesos no resultan contaminantes al medio ambiente y/o a los ocupantes del inmueble incluyendo niños y niñas.

2) Contaminación del aire.- La Estancia Infantil no desarrolla ningún procedimiento que por efecto del mismo contribuya a la generación de los contaminantes del aire y/o medio ambiente.

3) Contaminación del Suelo.- La estancia Infantil no desarrolla ningún procedimiento que pudiera generar contaminación al suelo y subsuelo en el área comprendida de ubicación de su inmueble.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

4) **Epidemia.**- Hasta el momento no se tienen antecedentes de que algún tipo de riesgo por epidemias, así como tampoco por manejo de los materiales contaminados y utilizados en las actividades cotidianas.

5) **Lluvia acida.**- La zona presenta bajo grado del riesgo y poco probable debido a que en el área no existen termoeléctricas y/o en presas generadoras de ácido sulfúrico.

6) Plagas

7) **En la zona, se puede hacer referencia de la fauna externa** compuesta por ratas, ratones, perros, gatos y gran variedad de insectos como son: moscas, hormigas, cochinillas, mosquitos, etc. Para la prevención, eliminación y/o control de esta fauna hacia el interior de las instalaciones se lleva a cabo un programa de fumigación habitacional periódica para evitar la generación de algunas plagas, principalmente de insectos, aunado a las medidas de higiene que realiza todo el personal.

e) FENOMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

Los cuatro tipos de riesgo Socio-organizativos identificados son:

- 1) Concentración de la población
- 2) Desastres aéreos
- 3) Disturbios sociales
- 4) Movimiento masivo de la población

1) Concentración de la población.

1) **En la zona se registra un concentrado de población flotante** por las tareas laborales que desempeñan cada unidad de trabajo y por los turnos laborales que abarcan a cierta cantidad de trabajadores, principalmente obreros, campesinos, servidores públicos. Sin embargo la vialidad de transporte no permite concentraciones que por sus dimensiones pudieran ocasionar algún tipo de riesgo.

2) **Desastres aéreos.** Por la zona que se ubican los Centros turísticos es improbable que se generen este tipo de riesgo socio-organizativos, debido a que cerca de la zona no se localizan pistas de aterrizaje que generen este tipo de riesgo, sin embargo considerando y contemplando las rutas aéreas y el hecho de que la Estancia Infantil se encuentran bajo estas, se incrementa el riesgo antes escrito.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

3) Disturbios sociales. La actividad social de la comunidad es muy moderada por lo que se registran Paros huelgas laborales y en relación con robo ó asalto a la fecha no se ha registrado ninguno de lo anterior del inmueble o sus alrededores.

4) Movimiento masivo de la población. Este fenómeno es característico de la población total por desplazarse de su lugar de origen a su lugar de destino, ya sea laboral, escolar, centro social o recreativo, en este sentido se considera de bajo riesgo debido a que no resulta una alternativa de paso hacia centros de concentración masiva, unidades habitacionales u otros. Todo lo anterior fue expuesto siguiendo los lineamientos que establece la Guía para la elaboración de Programa Específicos de Protección Civil y considerando que los riesgos externos para efectos del presente estudio se consideran todas aquellas circunstancias que se inician fuera del inmueble y que en un momento determinado puedan presentar un riesgo para los niños y niñas, empleados, padres de familia, visitantes, etc.

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN

PISO (S)

Planta con loseta no rugosa.

TECHO (S)

De cemento aplanado y pintado por el interior y el exterior.

PARED (ES)

De cemento aplanadas y tabla roca.

PUERTA (S)

Puertas interiores de madera y acceso de aluminio y cristal.

VENTANA (S)

Ventanales con marco de aluminio y calcomanías.

ILUMINACIÓN (ES)

Focos ahorradores en cada una de las aulas y áreas de la Estancia Infantil.

INSTALACIÓN (ES) HIDRAULICA (S)

Tubería en partes visibles y adecuadamente cubiertas.

INSTALACIÓN (ES) ELECTRICA (S)

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

Cableado adecuado, cubierto y distribuido conforme al plano

INSTALACIÓN (ES) DE GAS

Tubería visible y señalizada. Tanque estacionario 500 litros

SEÑALIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Se cuenta con señalización de botiquín, extintor, salidas de emergencia, rutas de evacuación, zona de seguridad, punto de reunión. (En todos los corredores turísticos).



“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE CUENTA

Muebles y materiales diversos para la correcta operación

POBLACIÓN LOCAL

14 personas

POBLACIÓN POTENCIAL

500 personas promedio por día.

HORARIO Y DIAS DE SERVICIO

Se brinda el servicio de lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 hrs.

OFICINA

De Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 hrs.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

ACTA DE LA SUBUNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

En el Municipio de el Oro, Edo de México, siendo las 12 hrs., el día 22 de mayo de 2025, reunidos de las instalaciones de la Dirección de Turismo”, con Domicilio en Calle Ángela Peralta S/N, Col. Centro, El Oro México, Código Postal 50600, , Nancy Claudia Arias Garduño, María Angélica Hernández Núñez, Rosalba Bastida Fernández y Melisa González Gómez con el objeto de construir: “ LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL “, misma que ejecutara las acciones de prevención, auxilio y de restablecimiento o recuperación en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que corresponde a su competencia, procurando la seguridad de las personas, de los bienes y del entorno de conformidad con lo dispuesto en la ley de Protección Civil, artículo 15 párrafo primero y segundo; conforme a lo anterior y expresando su voluntad se designan las siguientes personas, quienes desempeñaran su cargo y las funciones correlativas.

Brigada De Primeros Auxilios Lic. Lizbeth González García.

Brigada De Control y Combate de Incendios Marlen Andrea Morales Mayorga

Brigada De Búsqueda y Rescate Meliza González Gómez

Responsable De Brigada Evacuación Saray Gómez Campos

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN, QUEDANDO INTEGRADA FORMALMENTE A LAS SUBUNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA MUNICIPAL FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL ALCANCE Y AL MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

RESP.OPERATIVO DE P.C. DE LA UNIDAD INTERNA

LIC. LIZBETH GONZÁLEZ GARCÍA

RESPONSABLE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN

SARAY GÓMEZ CAMPOS

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

RESPONSABLE DE BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS

MARLEN ANDREA MORALES MAYORGA

RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

MELIZA GONZÁLEZ GÓMEZ

AUTOEVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO

Se ubica:

TIPO DE ZONA	SEÑALE CON UNA X
RURAL	
SEMI-URBANA	
URBANA	X
LA ZONA ES DE FÁCIL ACCESO	X

Cuenta con:

SERVICIOS	SI O NO?
AGUA	SI
ENERGÍA ELÉCTRICA	SI
DRENAJE	SI
TELÉFONO (FIJO, MOVIL?)	SI

ALREDEDOR SE CUENTA CON:

SERVICIOS	SI O NO?
ALUMBRADO PÚBLICO	SI
BANQUETAS	SI
GUARNICIONES	SI
CALLE PAVIMENTADA	SI

ESTA CERCA DE:

INSTITUCIONES	SI O NO?
SERVICIOS MÉDICOS	SI
BOMBEROS	SI
SEGURIDAD PÚBLICA	SI
SERVICIOS DE EMERGENCIA	SI

EL GRADO DE RIESGO DE LOS MATERIALES

El grado de riesgo de incendio de los materiales se determina en base a su estado físico, cantidad manejada, almacenada o transportada, tipo de fuego que se origina, entre otros.

TIPO DE MATERIAL

De acuerdo con las definiciones de los términos empleados en la NOM-002-STPS-2000, se determina que un material o sustancia puede clasificarse en:

- Líquido no inflamable
- Líquido inflamable
- Líquido combustible
- Solido no combustible
- Solido combustible

CLASE DE FUEGO

La clase de fuego que un material puede originar esta dado de acuerdo a las definiciones de los términos técnicos empleados en la NOM-002-STPS2000, en:

FUEGO TIPO A: Solidos combustibles

FUEGO TIPO B: Líquidos combustibles, líquidos inflamables, gases inflamables

FUEGO TIPO C: Equipos energizados eléctricamente

FUEGO TIPO D: Metales combustibles

Grado de Riesgo de incendios de las diferentes áreas operativas

DESCRIPCION DEL PROCESO

Recepción del Turista

Se les asignara una guía de turistas a los grupos de visitantes

Se les darán las recomendaciones correspondientes a cada recorrido

Seguirán las instrucciones de Protección Civil así como las medidas de Seguridad

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo establecido y como resultado de análisis general de los inmuebles y de los recintos en alguno de ellos se tiene personal de Protección Civil Municipal fijos en los horarios de acceso al público.

GRADO DE RIESGO DE INCENDIO BA

Por lo que se debe seguir considerando la probabilidad de riesgos se deberá seguir cumpliendo los criterios de seguridad emitidas en las “Reglas de Operación del Programa Interno de Protección Civil y Bomberos para el Ejercicio Fiscal 2011 “.

LOS COMBUSTIBLES QUE SE UTILIZAN SON LOS SIGUIENTES

Gas; exclusivamente para los locales de la Plaza Gastronómica.

VULNERABILIDAD ANTE FENOMENOS PERTURBADORES

De acuerdo al análisis de los Centros Turísticos los siniestros a los que la Zona está más expuesta son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PERTURBADORES		
GRUPO	FENÓMENO	SE ESTA EXPUESTO?
	SISMOS	SI
	VULCANISMOS	NO
GEOLÓGICOS	COLAPSO DE SUELOS	SI
	HUNDIMIENTOS	SI
	MAREMOTOS	NO
HIDROMETEOROLÓGICOS	HURACANES	NO
	TROMBAS	SI
	GRANIZADAS	SI
	NEVADAS	SI
	INUNDACIONES	SI
	SEQUIAS	NO
QUÍMICO-TECNOLÓGICO	ENVENENAMIENTO	SI
	INCENDIOS	SI
	EXPLOSIONES	SI
	RADIACIONES	NO
SANITARIO ECOLÓGICO	CONTAMINACIÓN	SI
	DESERTIFICACIÓN	NO
	EPIDEMIAS	SI

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

	LLUVIA ÁCIDA	NO
	PLAGAS	SI
SOCIO-ORGANIZATIVO	CONCENTRACIONES MASIVAS	SI
	INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS	SI
	ACCIDENTES AERIOS, TERRESTRES Y FLUVIALES	SI
	TERRORISMO Y SABOTAJE	NO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

MES	ACTIVIDAD
FEBRERO	USO Y MANEJO DE EXTINTORES, PRIMEROS AUXILIO, SIMULACROS DE INCENDIOS
MARZO	EVUACUACIÓN, MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, ACCION CONTRA EPIDEMIAS
ABRIL	PREVENCIÓN DE CRISIS, CLASIFICACIÓN DE RIESGOS
MAYO	QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTES

AUTORIZÓ

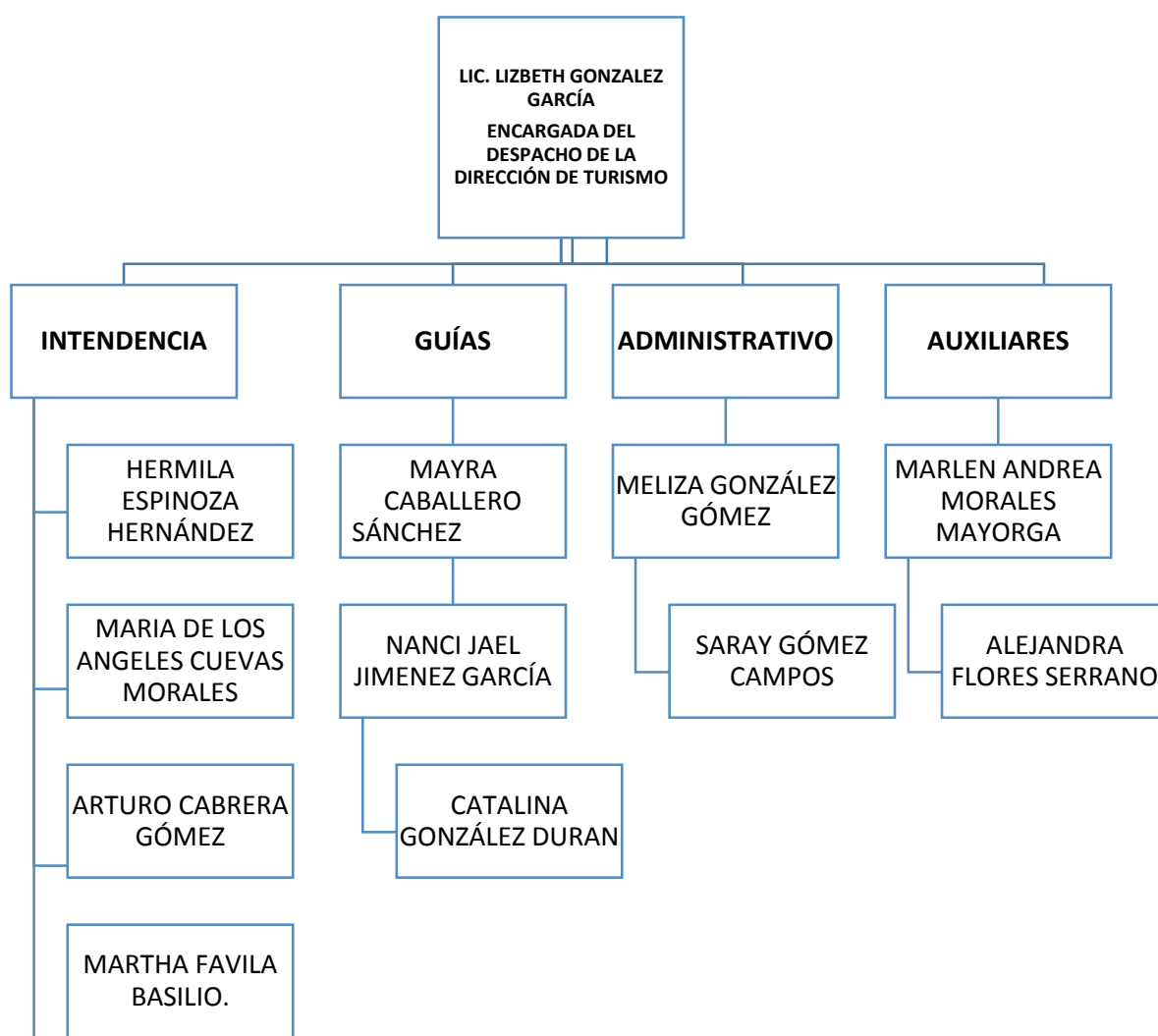
EJECUTO

LIC. LIZBETH GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR DE TURISMO

CMDT. MARTÍN GONZALEZ ALVA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

ORGANIGRAMA



INTEGRACIÓN DE BRIGADAS

FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Las brigadas de emergencia son grupos de trabajadores organizados en una o varias personas de Protección Civil, los cuales son responsables de realizar muchas operaciones de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre orientadas estas a salvaguardar la vida de las personas, equipo, instalaciones y entorno.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por Protección Civil Nacional, Estatal y Municipal, por así considerarlo necesario, la Dirección de Turismo y Cultura cuenta con las siguientes brigadas de emergencia:

4.1 Brigada de Evacuación de Búsqueda y Rescate.

4.2 Brigada de Primeros Auxilios

4.3 Brigada de Control y Combate de incendios

4.4 Brigada de Seguridad

4.5 Brigada de Comunicación y Logística

Considerando la cantidad de Guías Turísticas, personal de servicios y colaboradores que se pudieran encontrar en el momento que se presente un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, hemos capacitado a nuestras Brigadas de Emergencia como:

Multidisciplinarias y Multifuncionales y podrán apoyar las acciones de ayuda en todos los casos cuando así lo demande la emergencia; siempre y cuando hayan recibido una capacitación previa en la materia y se sientan con la aptitud y actitud más conveniente para actuar.

CARACTERISTICAS DE LOS BRIGADISTAS

Para llevar a cabo las conformaciones las Brigadas de Emergencia, se buscó con el perfil que estipulo la guía para la elaboración de los programas específicos de Protección Civil en el Estado de México:

- Vocación de servicio y actitud dinámica
- Contar con Buena salud física y mental
- Disposición de colaboración
- Don de mando y liderazgo
- Conocimientos previos en la materia
- Capacidad en la toma de decisiones
- Criterio para la resolución de problemas
- Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- Estar consiente que esta actividad se realiza de manera voluntaria y estar motivado para el buen desempeño de esta función.

Colores para la identificación de los Brigadistas.

Los colores que se emplean para la identificación de las acciones, procedimientos e intervención de los Brigadistas se muestran en la siguiente tabla:

BRAZALETES PARA LOS BRIGADISTAS

PRIMEROS AUXILIOS
EVACUACIÓN
BUSQUEDA Y RESCATE
INCENDIOS

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

JEFE DE BRIGADA

LIC. LIZBETH GONZÁLEZ GARCÍA

DIRECCIÓN: EL ORO, MÉXICO

INTEGRANTES DE LA BRIGADA

NO.	NOMBRE	PUESTO
01	MARTHA FAVILA BASILIO	BRIGADISTA
02	HERMILA ESPINOZA HDZ.	BRIGADISTA
03	CATALINA GONZÁLEZ DURAN	BRIGADISTA

BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS

JEFE DE BRIGADA

C. MARLEN ANDREA MORALES MAYORGA

DIRECCIÓN: EL ORO, MÉXICO

INTEGRANTES DE LA BRIGADA

NO.	NOMBRE	PUESTO
01	NANCY Jael JIMÉNEZ GARCÍA	BRIGADISTA
02	MAYRA CABALLERO SÁNCHEZ	BRIGADISTA

**UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
BRIGADISTA DE EVACUACIÓN BUSQUEDA Y RESCATE**

JEFE DE LA BRIGADA

NOMBRE: MELISA GONZÁLEZ GARCÍA

DIRECCIÓN: EL ORO, MÉXICO

INTEGRANTES DE LA BRIGADA MULTIFUNCIONAL CON CAPACIDAD

NO.	NOMBRE	PUESTO
01	MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS MORALES	BRIGADISTA
02	ARTURO CABRERA GÓMEZ	BRIGADISTA

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

**UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
BRIGADA DE SEGURIDAD**

JEFE DE LA BRIGADA

NOMBRE: MELISA GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN: EL ORO, MÉXICO

INTEGRANTES DE LA BRIGADA MULTIFUNCIONAL CON CAPACIDAD

NO.	NOMBRE	PUESTO
01	SARAY GÓMEZ CAMPOS	BRIGADISTA

**UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y LOGÍSTICA**

JEFE DE LA BRIGADA

NOMBRE: LIC. LIZBETH GONZÁLEZ GARCÍA

DIRECCIÓN: EL ORO, MÉXICO

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
POLICÍA ESTATAL	LIBRAMIENTO VILLA VICTORIA-TLALPUJAHUA	711-12 50385
MINISTERIO PÚBLICO	BOULEVARD JACINTO SALINAS S/N	711-12 50480
FARMACIAS SIMILARES	AV. CONSTITUCIÓN NO. 20	711- 12 50042
FARMACIA SAGRADO CORAZÓN	AV. CONSTITUCIÓN NO. 22	711- 12 51031
HERRERÍA LA SIRENA	JARDÍN MADERO S/N	711-12 51423
TELCEL	AV. JUÁREZ NO. 10	711- 12 52118
HOSPITAL GENERAL BICENTENARIO	CALLE LA RULETA S/N	711- 12 51058
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES	CALLE LA RULETA S/N	711- 12 50140
FERRETERÍA EL JACAL	AV. JUÁREZ NO. 33	711- 12 52431
MATERIALES GONZÁLEZ	AV. JUÁREZ NO. 55	711- 12 50248
PRESIDENCIA	AV. CONSTITUCIÓN NO. 24	711- 12 50037
REGIDURÍAS	AV. JUÁREZ, PLANTA ALTA DEL MERCADO ÁLVARO OBREGÓN	711- 12 50036
DIF MUNICIPAL	PROLONGACIÓN HIDALGO S/N	711- 12 50142
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	PROLONGACIÓN HIDALGO	711- 12 57043
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	CALLE JOSÉ SANTILLAN	711- 12 50475
DERECHOS HUMANOS	AV. JUÁREZ, PLANTA ALTA DEL MERCADO ÁLVARO OBREGÓN	711- 12 50036
TURISMO	CALLE ÁNGELA PERALTA S/N	711-12 50036
OBRAS PÚBLICAS	AV. JUÁREZ, PLANTA ALTA DEL MERCADO ÁLVARO OBREGÓN	711- 12 50036

MEDIDAS PREVENTIVAS

El auxilio se integra con las acciones destinadas a recatar y salvaguardar, en caso de siniestro o desastre, la integridad física de las personas, de sus bienes y el medio ambiente, y a coordinar las acciones para la atención de emergencia.

Es el conjunto de procedimientos y estrategias tendientes a proteger al personal y visitantes que se encuentren en los corredores turísticos a cargo de la Dirección de Turismo y Cultura, por su característica se requiere de la participación e intervención de todos los sectores, estrechamente vinculados a la organización que con este fin se ha creado.

PLAN DE EMERGENCIA:

Comprende aquellas actividades y procedimientos destinados a garantizar la protección de quienes laboran o visitan los corredores turísticos de la Dirección de Turismo, su entorno, bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencias del impacto de un agente perturbador.

ALERTAMIENTO:

A través de esta función se le da el aviso sobre la existencia de un peligro inminente que ha sido detectado por el mecanismo de detección de situaciones anormales.

EVALUACION DE DAÑOS:

La evaluación de daños en la determinación de la dimensión y efectos de catástrofe sobre las personas, bienes y entorno, las necesidades iniciales y de los posibles riesgos que pudieran generarse o encadenarse debido a la evaluación del evento.

SEGURIDAD:

El procedimiento de seguridad estará orientado a la vigilancia de la zona afectada y evitar mayores daños tanto entre el personal al momento de una emergencia y la población flotante (Visitantes).

BUSQUEDA, SALVAMENTO, Y ASISTENCIA:

Esta función tiene como propósito establecer los daños materiales y servicios vitales de la institución y apoyar las labores de respuesta en primera instancia.

SALUD: Esta función tiene como finalidad brindar atención médica, física, y psicológica de todas las personas que resulten afectadas por la ocurrencia de un desastre.

APROVISIONAMIENTO:

Proveer a los afectados de los elementos necesarios para satisfacer sus necesidades vitales, es el objetivo de dicha actividad.

COMUNICACIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA:

Con esta tarea se persigue brindar información veraz a quienes se encuentran directamente relacionados con el acontecimiento y sus efectos, así como la opinión pública; adicionalmente se utilizan mecanismos que permitan crear confianza entre el personal para evitar diluir rumores que se presentan en estas situaciones.

RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD:

Esta función se constituye en el inicio de un periodo de transición entre el estado de emergencia y un estado nuevo, ya que se efectuara la reconstrucción de los sistemas afectados para que se operen en forma normal.

ACTIVACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL ACTUACION DE LA BRIGADA

- a) El jefe del inmueble y jefe de la unidad interna de protección civil, deberán estar siempre localizables y en caso de ausencia de alguno de ellos se notificara al suplente.
- b) El jefe Del inmueble es el responsable de dar la señal de alarma para llevarlos al punto de reunión.
- c) Considerando las características del evento, decidirán la estrategia de respuesta y se instruirán al jefe del inmueble.
- d) Acordaran el momento en que el personal deberá abandonar El Corredor Turístico y/o regresar a sus labores.
- e) Acordaran el momento en que deberán alertar los brigadistas a vecinos de los corredores turísticos ante la presencia de alguna Emergencia.
- f) Revisaran los recursos humanos involucrados en la emergencia.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

g) Únicamente el jefe de la brigada de comunicación o la persona designada por el comité interno de Protección Civil, se encargara de proporcionar información.

ACTUACIÓN EN LA POST- EMERGENCIA

a) Al recibir la información Del jefe de inmueble o Del jefe de unidad interna, de que la emergencia ha concluido, deberán establecer y aplicar la estrategia para que los Corredores Turísticos vuelvan a la normalidad.

b) De Haber quedado deterioradas de las instalaciones, establecer las prioridades de reparación, El jefe Del inmueble tiene la responsabilidad de proporcionar alternativas para que los integrantes Del comité interno de Protección Civil decidan cual aplicar.

FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

a) Asignar a los integrantes de las brigadas, tareas específicas y actualizar su capacitación Permanente.

b) Diseñar las tareas a observarse, por la población Del inmueble antes, Durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

c) De acuerdo a la señalización, establecerá las estrategias para que en una situación de simulacro se desaloje bajo las Normas establecidas con anterioridad, a la población total.

d) Difundir entre la comunidad las Normas de comportamiento Durante la emergencia.

e) Cuando se trate de un simulacro de desalojo o evacuación.

f) Programar, supervisar y evaluar los entrenamientos de desalojo y evacuación.

JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

Constituye la parte medular en la organización para la emergencia y es la máxima autoridad durante la emergencia.

Titular: Licenciada Lizbeth González García

Responsabilidad en la Pre-Emergencia

Debe de estar siempre localizable y en caso de ausencia notificar a la unidad interna de protección civil, que será suplantado por el jefe del inmueble que finge también como jefe de brigada.

a) Organizar y dirigir las actividades en que la material de Protección Civil se refieren dentro de las instalaciones Del inmueble.

b) Elaborar y coordinar permanentemente un programa de capacitación y difusión de la material de protección civil.

c) Asignara puestos y responsabilidades a los integrantes de las brigadas, vigilando constantemente que se encuentre en activo dentro de los corredores turísticos.

d) Supervisara los trabajos realizados por los brigadistas en el programa de Protección Civil.

e) Revisará que se cumplan los proyectos en la material de preparación para casos de emergencia.

f) Asegurara que se reúna y proteja toda la información pertinente relacionada con los procedimientos de producción dentro de

g) Dirigirá reuniones ordinarias y extraordinarias con el comité interno de protección civil y las brigadas de emergencia.

h) Asegurar que el personal de Nuevo ingreso, reciba entrenamiento sobre los procedimientos de emergencia establecidos dentro de la Dirección de Turismo y cultura.

i) Encabezara el comité interno de Protección Civil.

RESPONSABILIDADES DURANTE LA EMERGENCIA

a) Estar alerta para que al recibir el aviso de emergencia, se presente en el punto de reunión definido con anterioridad para que conjuntamente con el jefe Del inmueble, dirijan desde ese punto la actuación de las brigadas.

b) Analizara la información recabada para Identificar, clasificar y jerarquizar los posibles riesgos inherentes a la emergencia.

c) Girara las órdenes de mayor relevancia.

d) Decidirá el momento de solicitar ayuda externa (protección civil, ambulancias, rescate, policía, etc.).

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

- e) Decidirá si los servicios de ayuda externa entran o no y delegando la coordinación y actuación de estos al jefe Del inmueble.
- f) Tomara la decisión final en la relación a las acciones correctivas, equipo de protección y evacuación, así Como avisos a la comunidad, en eventos que involucren fuego.
- g) Supervisara y mantendrá las comunicaciones entre el personal que participa en la emergencia con el jefe Del inmueble.
- h) Informará a su superior, la situación y consecuencias de emergencia.

RESPONSABILIDADES EN LA POST-EMERGENCIA

- a) Asegurara que la emergencia haya sido controlada en su totalidad.
- b) Revisará las condiciones Del área antes de que el personal retome sus labores.
- c) Decidirá con el jefe Del inmueble o de brigadas, el término de la emergencia.
- d) Analizara el resultado de las medidas de actuación previstas en los procedimientos de emergencia, para analizarlos junto con el comité interno de protección civil y proponer mejores internas.
- e) Supervisara el registro Del evento para futuras referencias.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE, JEFES DE BRIGADAS DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL. QUIEN FINGE COMO SUPLENTE DEL JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

- a) Establecer las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de la situación de alto riesgo
- b) Supervisara la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar o realizar un repliegue
- c) Solicitar el informe a los jefes de brigadas correspondientes sobre la situación de las instalaciones y de las personas.
- d) Realizara un informe continuamente de las condiciones del inmueble.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

- e) Solicitara el jefe de brigada contra incendio, los avances Del programa de mantenimiento de los equipos y cisternas para la atención de emergencia.
- f) Elaborara y coordinara permanentemente un programa de capacitación y difusión en materia de protección civil.
- g) Organizara reuniones constantes del comité interno de protección civil.
- h) Evaluará los resultados de las aplicaciones de los programas de protección civil, en conjunto con los miembros Del comité.
- i) Revisar las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros.
- j) Estará presente en todos los simulacros a fin de coordinar y evaluar el desarrollo Del mismo.
- k) Identificar y evaluar, en forma coordinada con los jefes de las brigadas de protección civil los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- l) Después de una emergencia, realizara una reunión extraordinaria para evaluar la situación y toma de decisiones permanentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- m) Procesara a dar indicaciones para la evacuación del personal en forma ordenada y bajo los procedimientos ya establecidos en caso de que el inmueble quede dañado dará las indicaciones específicas.

RESPONSABILIDADES EN LA PRE-EMERGENCIA

- a) Participar activamente en el control de riesgos, reportando de inmediato las irregularidades observadas Durante los rondines.
- b) Cubrir los objetivos establecidos en material de seguridad.
- c) Participar en los entrenamientos y programas de difusión de los procedimientos de emergencia.

A LA SEÑAL DE ALARMA:

- a) Evitar el acceso de vehículos a los corredores turísticos para facilitar la salida de la gente.
- b) Detener el movimiento de vehículos en la avenida,

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

c) Seguir solo las indicaciones Del jefe Del Programa interno de Protección Civil o Del suplente.

- Dar indicaciones al personal
- Realizar las llamadas con relación a la emergencia
- Operar los sistemas contra incendio.

PREVENCION

1.- Difundir la Cultura de Protección Civil

2.- Todos los trabajadores deberán conservar limpia y ordenada su área de trabajo y áreas comunes: sanitarios, lockers, pasillos, etc.

3.- No deberán correr en el inmueble si no caminar haciéndolo de preferencia por la extrema derecha de los visitantes.

4.- Ningún trabajador del inmueble deberá de hacer bromas y/o jugar en su hora de trabajo.

5.- Los trabajadores deberán de tener toda acción insegura que observen y reportara inmediatamente al jefe de unidad interna de Protección Civil.

6.- Los jefes de brigadas no devén permitir operar equipos a asociados que no hayan recibido el entrenamiento específico de los mismos y la certificación para realizar dichas tareas.

7.- Ningún trabajador deberá fumar dentro de las instalaciones o cualquier otro lugar previamente restringido para ello, ni utilizar el equipo contra incendios para fines ajenos.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN (ANTES)

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO (DURANTE)

Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población administrativa, y personal que concurre y que se encuentre en peligro, a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos. Su instrumento operativo son los planes de emergencia que serán aplicados como respuesta ante el embate de una calamidad; así mismo comprende el desarrollo de las actividades de alertamiento y evaluación de daños.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN (DESPUÉS)

Es el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad; es decir, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

APENDICES

APENDICE A

A.1 IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS Y RECURSOS

A.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

A.1.1.1 DATOS GENERALES

- a) Nombre de la Entidad, Dependencia, Institución, u Organismo.
- b) Nombre completo del propietario, responsable o representante legal de la persona jurídica colectiva de que se trate y/o del inmueble
- c) Datos del responsable del PIPC o PEPC, como son: nombre, teléfono, correo electrónico, además del número de Registro del Prestador de Servicios de Consultoría y Capacitación, para el caso que aplique.
- d) Domicilio del Inmueble, conteniendo, calle, número exterior, número interior, referencia de calles entre las que se ubica, colonia, código postal, localidad y municipio.
- e) Coordenadas geográficas en grados decimales de la poligonal del inmueble, en proyección WGS84.
- f) Giro o actividad que se desarrolla en el inmueble, entidad, dependencia, institución u organismo, describiendo para el caso de empresas consideradas de Mediano y Alto Riesgo, las sustancias, productos o agentes químicos que almacenen, produzcan o comercialicen. Para lo cual será indispensable señalar los nombres químicos, comunes, número de identificación ONU y CAS, así como el estado físico en que se encuentran y sus cantidades.
- g) Ubicación de la poligonal del predio identificando cada uno de sus vértices, en imagen satelital, en escala legible en tamaño carta o mayor, a color y considerando su tira marginal, con los datos específicos y simbología.
- h) Horario y días deservicio.
- i) Número total de niveles incluyendo: sótanos, entresijos y anexos.
- j) Para el caso de que diversas actividades se concentren en un solo inmueble, el nivel(es) que ocupa su entidad, dependencia, institución u organismo.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

- k) Superficie total en metros cuadrados.
- l) Superficie de construcción en metros cuadrados.
- m) Superficie del predio libre de construcción.
- n) Otras entidades que ocupen el mismo inmueble.
- o) Materiales de construcción del inmueble (los que predominen): techos, pisos, muros.
- p) Antigüedad del inmueble o instalación.
- q) Uso para el que fue creado originalmente.
- r) Descripción de las modificaciones, para el caso en la arquitectura original haya sufrido alteraciones.
- s) Total, de Población permanente y eventual.

A.2 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS Y DERECURSOS

A.2.1 Planos Arquitectónicos o Croquis de Distribución. Para el caso del trazo del croquis, se deberá considerar cada una de las áreas del inmueble (un croquis por cada nivel o anexo, en su caso), de la manera siguiente:

- a) Norte geográfico del inmueble
- b) Nombre de las áreas de acuerdo a su distribución (comedor, subestaciones, oficinas, área verde, patios, etc.).
- c) En las áreas de atención al público, se podrá realizar la anotación del número de usuarios o visitantes, que reciben en un margen de tiempo determinado (1 hora).
- d) Riesgos internos identificados, solo se marcarán los de mayor riesgo. (Red de ductos de sustancias químicas, acometida y su distribución de luz, hidro-sanitario, sitios de almacenamiento, entre otros).
- e) Zonas consideradas como de alto riesgo o máxima seguridad.
- f) Equipos y servicios de emergencia.
- g) Rutas de evacuación, salidas de emergencia y convencionales del inmueble.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

- h) Zonas de menor riesgo y zona de conteo si ésta se ubica dentro del inmueble.
- i) Lugar donde se ubicará el puesto de primeros auxilios en caso de emergencia o desastre, si este se encuentra dentro del inmueble.
- j) Lugar donde se ubicará el puesto de mando en caso de emergencia o desastre, si se encuentra dentro del inmueble.
- k) Ubicación de las alarmas de emergencia sonora y visual.
- l) Ubicación de acometida principal e interruptores generales de luz, por piso y del total del inmueble de la instalación móvil o semifija.
- m) Señales, simbología y avisos, conteniendo su significado.

A.2.2 Ejemplo de Croquis de Distribución.

A.3 RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES

Los aspectos de este apartado, se evaluarán por simple apreciación visual y dependiendo de la calificación que se obtenga, se aplicará una evaluación detallada realizada por un experto en estructuras y con cargo al solicitante en términos de la reglamentación local y normatividad aplicable vigente.

DAÑO	SI	NO
3.1 Presenta Inclinación?		X
3.2 Presenta separación de elementos estructurales?		X
3.3 Presenta deformaciones en muros, columnas, losas o trabes?		X
3.4 Los muros presentan grietas?		X
3.5 Existen filtraciones de agua?		X
Presenta daños en escaleras y rampas?		X
DETERMINACIÓN DE RIESGO	SI	NO
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2,3,4	X	
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 5,6	X	

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

A.4 RIESGOS POR DIFICIENCIA EN LS INSTALACIONES DE SERVICIOS DEL INMUEBLE

A.4. Medición de deficiencias en los servicios del inmueble

DEFICIENCIA EN LA INSTALACIÓN	SI	NO
4.1.1 Presenta fugas		X
Daños en cisterna		X
4.1.2 Instalación de gas		X
Presenta fugas		X
Anomalías en el tanque		X
4.1.3 Instalación eléctrica		X
Subestación		X
Tablero		X
Cableado		X
Interruptores		X
Lámparas		X
Lámparas de emergencia	X	
Planta de emergencia		X
Cajas de distribución		X
4.1.4 Instalación de aire acondicionado		X
4.1.5 Ventilación		X
4.1.6 Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc)		X
A) Especificar		
DETERMINACIÓN DE RIESGO	SI	NO
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2, 3, 5, 6 ALTO RIESGO (MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1, 4 BAJO RIESGO (MEDIDAS PREVENTIVAS)	X	

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

A.5 RIESGO POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

A.5.1 Riesgo por condiciones inseguras que existen en elementos no estructurales en:

CONDICIÓN	SI	NO
5.1.1 Anaqueles y/o estantería		X
5.1.2 Cancelería		X
5.1.3 Vidrios		X
5.1.4 Puertas y ventanas		X
5.1.5 Antenas		X
5.1.6 Elementos suspendidos		X
5.1.7 Muros falsos		X
5.1.8 Plafones		X
5.1.9 Lámpas		X
5.1.10 Disposición de los muebles		X
5.1.11 Elevadores		X
5.1.12 Productos químicos peligros (tóxicos, combustible o inflamables) que puedan caer		
DETERMINACIÓN DE RIESGO		
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1.3 5.8 9.11 12 ALTO RIESGO (MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,4,6,7,10 BAJO RIESGO (MEDIDAS PREVENTIVAS)	X	

A.6 RIESGO POR ACABADOS EN EL INMUEBLE

A.6.1 Riesgos por condiciones inseguras que se presentan los acabados en el inmueble

CONDICIÓN	SI	NO
6.1.1 Lambrines		X
6.1.2 Recubrimiento de material combustible		X
6.1.3 Pisos y desniveles		X
6.1.4 Pisos falsos		X
6.1.5 Losetas y azulejos		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO		X
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 3.4 5.6 ALTO RIESGO (MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES BAJO RIESGO (MEDIDAS PREVENTIVAS)		X

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

A.7 RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE

A.7.1 Evaluación del riesgo en el inmueble

CONDICIÓN	SI	NO
7.1.1 Sistemas de alertamiento	x	
7.1.2 Equipo contra incendio		X
7.1.3 Extintores		X
7.1.4 Botiquines		X
7.1.5 Equipo de protección personal para atención de emergencias	x	
7.1.6 Rutas de Evacuación		X
7.1.7 Salidas convencionales o de emergencia		X
7.1.8 Materiales y equipo para atención de emergencias	x	
7.1.9 Señalización		X
7.1.10 Brigadas de emergencia		X
7.1.11 Sistemas de comunicación de emergencia		X
7.1.12 Zonas de seguridad y zona de conteo		x
7.1.13 Servicio médico o de primeros auxilios		x
DETERMINACIÓN DE RIESGO		
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1.3 5.8 9.11 12 ALTO RIESGO (MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,4,6,7,10 BAJO RIESGO (MEDIDAS PREVENTIVAS)	X	

A.8 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS Y DE RECURSOS

A.8.1 Plano o Croquis de localización.

A.8.1.1 Se deberá trazar el plano del entorno en círculos concéntricos al inmueble, con radios de 100, 200 y 300 metros, constituyéndose en plano base para la ubicación de sitios de concentración masiva, infraestructura básica y fenómenos perturbadores, además se indicará lo siguiente:

- a) Norte geográfico del inmueble y sus colindancias.
- b) Nombre de las principales calles y avenidas en un radio mínimo de 500 metros. Si fuera de esta distancia existe un riesgo inminente para la instalación, el radio deberá de ser mayor.
- c) Riesgos externos previamente identificados en el análisis.
- d) Zonas consideradas como de alto riesgo o máxima seguridad.
- e) Deberán ser localizadas en plano (símbolo + prefijo) las instancias de auxilio y atención de emergencias (hospitales, ambulancias, bomberos, policía), marcando las rutas de auxilio que han de seguir hasta el inmueble o instalación, así como el cálculo de los tiempos de arribó al sitio de estudio.
- f) Lugar donde se ubicará el puesto de primeros auxilios en caso de emergencia o desastre, si este se encuentra dentro del inmueble.
- g) Lugar donde se ubicará el puesto de mando en caso de emergencia o desastre, si se encuentra dentro del inmueble.
- h) Rutas de evacuación hacia la zona de seguridad externa o punto de reunión externo, alejado de la zona de riesgo.
- i) Señales, simbología y avisos, conteniendo su significado.
- j) Zonas de menor riesgo y zona de conteo si ésta se ubica fuera del
- k) Inmueble
- l) Ubicación de las alarmas de emergencia sonora y visual, para el caso que aplique.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

ELEMENTO A EVALUAR	SI	NO	DISTANCIA
9.1.1 Tanques de gas L.P.		X	
9.1.2 Torres con líneas de alta tensión		X	
9.1.3 Transformadores de energía eléctrica		X	
9.1.4 Postes en mal estado		X	
9.1.5 Árboles altos y/o antiguos		X	
9.1.6 Vías del ferrocarril	x		5MTS. NO EN USO
9.1.7 Inmuebles aledaños		X	
9.1.8 Anuncios espectaculares		x	
9.1.9 Almacenes de sustancias peligrosas		X	
9.1.10 Polvorines		X	
9.1.11 fábricas		X	
9.1.12 Estaciones de servicio de gasolina y/o gaseras		x	
9.1.13 Plantas de PEMEX		x	
9.1.14 Ductos con sustancias peligrosas		x	
9.1.15 Tiraderos de basura o rellenos sanitarios		X	
9.1.16 Ríos		x	
9.1.17 Lagos o Lagunas		X	
9.1.18 Presas		X	
9.1.19 Otros		X	

LISTADO 1

A.9 IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADORES

A.10.1 IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PERTUBADORES CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

10.1.1 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO	SI	NO
10.1.1 SISMO		X
A) Derrumbe de edificios aledaños		X
B) Caída de torres de alta tensión		X
Otros: cuáles)		X
10.1.2 Fallas o fracturas del suelo		X
10.1.3 Agrietamientos		x
10.1.4 Asentamientos por cavidades		X
Movimientos de tierra		x
10.1.1.5 a) Arrastres lentos o reptación		X
b) Derrumbes de tierra		X
c) Deslizamiento de talud		X
d) Avalancha o talud		X

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

e) Hundimientos		X
10.1.1.6 Deforestación		X
10.1.1.7 Desertificación		X
10.1.1.8 Erosión del suelo productivo		X
10.1.1.9 Sobre explotación de fuentes de agua		X
10.1.1.10 Sobre explotación del manto freático		

LISTADO 2

10.1.1.11 VULCANISMO	SI	NO
a) Lluvia de ceniza		X
b) Afectación de lava		X
c) afectación por flujos piro-clásticos		X
10.1.1.12 Afectación por flujos de lodo		X
10.1.1.12 Tsunami		X
10.1.1. 13 Otros cuáles?		x

10.1.2 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLÓGICO	SI	NO
10.1.2.1 Inundación	x	X
Por obstrucción de ductos de eliminación	x	X
Por insuficiencia de sistemas de drenaje profundo		X
Por río		X
Por lago, laguna, presa		X
Por lluvia	x	
Por mar		X
10.1.2.2 Vientos fuertes	x	
10.1.2.3 Huracán		X
10.1.2.4 Marea tormenta		X
10.1.2.5 Tormenta eléctrica	x	
10.1.2.6 Lluvia torrencial	x	
10.1.2.7 Tromba		x
10.1.2.8 Tornado		x
10.1.2.9 Tormenta de granizo	x	
10.1.2.10 Helada		X
10.1.2.11 Nevada		X
10.1.2.12 Avalancha de nieve		X
10.1.2.13 Sequia		

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

10.1. AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO	SI	NO
10.1.3.1 A qué tipo de epidemia es vulnerable?		X
10.1.3.2 PLAGA		X
A qué tipo de plaga es vulnerable?		X
10.1.3.3 Intoxicación o envenenamiento		X
A qué tipo de intoxicación o envenenamiento es vulnerable?		X

10.1.4 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUÍMICO-TECNOLÓGICO	SI	NO
10.1.4.1 Incendio	x	X
a) Inmueble	x	X
b) Instalación móvil o semi-fija		X
c) Forestal		X
Qué se quemaría? EL COMEDOR		X
d) Industrial	x	
e) Estación de servicio		X
f) Planta almacenado de gas o estación de carburo	x	
g) Tlapalería		X
h) Mercado		X
Otros cuáles?	x	
10.1.4.2 De qué manera una fuga o derrame de materiales, productos químicos peligrosos podría afectarlo?	x	
Principales productos químicos (si almacenan o procesan estos productos para su giro principal se anexarán las hojas de seguridad)		x
Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen?		x
10.1.4.3 Exposición a materiales radioactivos	x	
10.1.4.4 Explosión		X
Contaminación por la fuga o derrame de productos químicos		X
a) Del aire		X
b) Del suelo		
c) Del agua		

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN CONTROL Y CONATO DE INCENDIOS

ESTOS PROTOCOLOS ESTÁN DISEÑADOS PARA QUE LOS ASISTENTES EN CONTROL Y CONATO DE INCENDIOS TENGAN UNA GUÍA RÁPIDA DE PROCEDIMIENTOS EN EL MOMENTO, MÁS SIN EMBARGO ES IMPORTANTE RECALCAR LA IMPORTANCIA DE SU CAPACITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, ES IMPORTANTE HACER VER QUE TODAS LAS BRIGADAS DE INCENDIOS DEL PROGRAMA INTERNO TENDRÁ QUE ACTUALIZAR Y PROCURAR ESTABLECER LOS ESTÁNDARES DE PROCEDIMIENTO EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, ESTOS PROTOCOLOS SOLO SON UNA GUÍA DE ACTUACIÓN Y NO SUPRIMEN LA CAPACITACIÓN QUE REQUIERE EL PERSONAL DE LA BRIGADA DE INCENDIOS.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

INCENDIO POR MATERIALES SÓLIDOS “CLASE A” (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, MADERA, TELA, ETC.)	
DURANTE	1.- SUSPENDER ACTIVIDADES 2.- ALERTAR AL PERSONAL Y AL SERVICIO DE EMERGENCIAS. 3.- SI ES POSIBLE, CIERRA LAS VÁLVULAS DE GAS Y CORTA LA CORRIENTE ELÉCTRICA. 4.- SI EL FUEGO TIENE POCA MAGNITUD, RETIRA TODO MATERIAL COMO CARTÓN, MADERA, PAPELES, ETC., QUE PUEDAN INCREMENTAR EL FUEGO. 5.- BUSCA EL EXTINTOR MÁS CERCANO PARA COMBATIR EL FUEGO. 6.- APUNTALE AL FUEGO A UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON EL EXTINGUIDOR. 7.- DISPARA EL EXTINGUIDOR SOBRE LA PARTE BAJA DEL FUEGO, TRATANDO DE CREAR UNA CAPA 8.- CONTINÚA DISPARANDO HASTA QUE EL FUEGO SE HAYA APAGADO 9.- SI NO LOGRAS APAGAR EL FUEGO DESPUÉS DE 4 MINUTOS, EVACUA EL LUGAR HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN.
QUÉ HACER	1.- HAZ UNA LISTA DE TODAS LAS PERSONAS QUE EVACUARON. 2.- AL ARRIBAR BOMBEROS, PROPORCIONA TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA IMPORTANTE COMO QUE ESTÁ QUEMANDOSE, UBICACIÓN DEL INCENDIO, SI EVACUARON TODOS, SI SE HIZO CORTE DE GAS O DE LUZ, ETC. 3.- EN CASO DE FALTAR ALGUIEN, NO INTENTES REGRESAR, AVISA AL CUERPO DE BOMBEROS, ELLOS HARÁN LA BUSQUEDA. 4.- NO ENTRAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AL EDIFICIO HASTA QUE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS ASEGUREN EL LUGAR. 5.- ESTAR PENDIENTE DE CUALQUIER INDICACIÓN QUE DEN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

INCENDIO POR MATERIALES SÓLIDOS “CLASE A” (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, MADERA, TELA, ETC.)	
DURANTE	1.- SUSPENDER ACTIVIDADES 2.- ALERTAR AL PERSONAL Y AL SERVICIO DE EMERGENCIAS. 3.- SI ES POSIBLE, CIERRA LAS VÁLVULAS DE GAS Y CORTA LA CORRIENTE ELÉCTRICA. 4.- SI EL FUEGO TIENE POCA MAGNITUD, RETIRA TODO MATERIAL COMO CARTÓN, MADERA, PAPELES, ETC., QUE PUEDAN INCREMENTAR EL FUEGO. 5.- BUSCA EL EXTINTOR MÁS CERCANO PARA COMBATIR EL FUEGO. 6.- APUNTALE AL FUEGO A UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON EL EXTINGUIDOR. 7.- DISPARA EL EXTINGUIDOR SOBRE LA PARTE BAJA DEL FUEGO, TRATANDO DE CREAR UNA CAPA 8.- CONTINÚA DISPARANDO HASTA QUE EL FUEGO SE HAYA APAGADO 9.- SI NO LOGRAS APAGAR EL FUEGO DESPUÉS DE 4 MINUTOS, EVACUA EL LUGAR HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN.
QUÉ HACER	1.- HAZ UNA LISTA DE TODAS LAS PERSONAS QUE EVACUARON. 2.- AL ARRIBAR BOMBEROS, PROPORCIONA TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA IMPORTANTE COMO QUE ESTÁ QUEMANDOSE, UBICACIÓN DEL INCENDIO, SI EVACUARON TODOS, SI SE HIZO CORTE DE GAS O DE LUZ, ETC. 3.- EN CASO DE FALTAR ALGUIEN, NO INTENTES REGRESAR, AVISA AL CUERPO DE BOMBEROS, ELLOS HARÁN LA BUSQUEDA. 4.- NO ENTRAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AL EDIFICIO HASTA QUE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS ASEGUREN EL LUGAR. 5.- ESTAR PENDIENTE DE CUALQUIER INDICACIÓN QUE DEN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

INCENDIO POR MATERIALES LÍQUIDOS “CLASE B” (GASOLINA, DIÉSEL, THINNER, ACEITES, ETC.)	
DURANTE	1.- SUSPENDER ACTIVIDADES 2.- ALERTAR AL PERSONAL Y AL SERVICIO DE EMERGENCIAS. 3.- SI ES POSIBLE, CIERRA LAS VÁLVULAS DE GAS Y CORTA LA CORRIENTE ELÉCTRICA. 4.- NO UTILICES AGUA YA QUE PUEDE HACER QUE EL FUEGO SE PROPAGUE MÁS 5.- BUSCA EL EXTINTOR MÁS CERCANO PARA COMBATIR EL FUEGO. 6.- APUNTALE AL FUEGO A UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON EL EXTINGUIDOR. 7.- DISPARA EL EXTINGUIDOR SOBRE LA PARTE BAJA DEL FUEGO, TRATANDO DE CREAR UNA CAPA 8.- CONTINÚA DISPARANDO HASTA QUE EL FUEGO SE HAYA APAGADO COMPLETAMENTE 9.- SI NO LOGRAS APAGAR EL FUEGO DESPUÉS DE 4 MINUTOS, EVACUA EL LUGAR HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN.
QUÉ HACER	1.- HAZ UNA LISTA DE TODAS LAS PERSONAS QUE EVACUARON. 2.- AL ARRIBAR BOMBEROS, PROPORCIONA TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA IMPORTANTE COMO QUE ESTÁ QUEMANDOSE, UBICACIÓN DEL INCENDIO, SI EVACUARON TODOS, SI SE HIZO CORTE DE GAS O DE LUZ, ETC. 3.- EN CASO DE FALTAR ALGUIEN, NO INTENTES REGRESAR, AVISA AL CUERPO DE BOMBEROS, ELLOS HARÁN LA BUSQUEDA. 4.- NO ENTRAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AL EDIFICIO HASTA QUE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS ASEGUREN EL LUGAR. 5.- ESTAR PENDIENTE DE CUALQUIER INDICACIÓN QUE DEN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

**INCENDIO POR MATERIALES LÍQUIDOS “CLASE C”
(FUEGO EN EQUIPO ELÉCTRICO, CORTO CIRCUITO, ETC.)**

QUÉ HACER	DURANTE 1.- SUSPENDER ACTIVIDADES 2.- ALERTAR AL PERSONAL Y AL SERVICIO DE EMERGENCIAS. 3.- SI ES POSIBLE, CORTAR LA CORRIENTE ELÉCTRICA. 4.- NUNCA USES AGUA PARA APAGAR ESTE TIPO DE INCENDIO, YA QUE PODRÍAS GENERAR ALGÚN CORTO CIRCUITO O DAÑAR OTROS EQUIPOS QUE NO ESTÉN AFECTADOS. 5.- BUSCA EL EXTINTOR MÁS CERCANO PARA COMBATIR EL FUEGO. 6.- APUNTALE AL FUEGO A UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON EL EXTINGUIDOR. 7.- DISPARA EL EXTINGUIDOR SOBRE LA PARTE BAJA DEL FUEGO, TRATANDO DE CREAR UNA CAPA. 8.- CONTINÚA DISPARANDO HASTA QUE EL FUEGO SE HAYA APAGADO 9.- SI NO LOGRAS APAGAR EL FUEGO DESPUÉS DE 4 MINUTOS, EVACUA EL LUGAR HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN. DESPUÉS 1.- HAZ UNA LISTA DE TODAS LAS PERSONAS QUE EVACUARON. 2.- AL ARRIBAR BOMBEROS, PROPORCIONA TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA IMPORTANTE COMO QUE ESTÁ QUEMANDOSE, UBICACIÓN DEL INCENDIO, SI EVACUARON TODOS, SI SE HIZO CORTE DE GAS O DE LUZ, ETC. 3.- EN CASO DE FALTAR ALGUIEN, NO INTENTES REGRESAR, AVISA AL CUERPO DE BOMBEROS, ELLOS HARÁN LA BUSQUEDA. 4.- NO ENTRAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AL EDIFICIO HASTA QUE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS ASEGUREN EL LUGAR. 5.- ESTAR PENDIENTE DE CUALQUIER INDICACIÓN QUE DEN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.
-------------------------	--

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

INCENDIO POR MATERIALES LÍQUIDOS “CLASE C” (FUEGO EN EQUIPO ELÉCTRICO, CORTO CIRCUITO, ETC.)	
DURANTE	1.- SUSPENDER ACTIVIDADES 2.- ALERTAR AL PERSONAL Y AL SERVICIO DE EMERGENCIAS. 3.- SI ES POSIBLE, CORTAR LA CORRIENTE ELÉCTRICA Y LLAVES DE GAS. 4.- BUSCA EL EXTINTOR MÁS CERCANO, Y TRÁELO CONTIGO POR SEGURIDAD. 5.- REvisa que no se haya generado un incendio por la descarga. 6.- ESPERA A QUE LLEGUEN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS A REVISAR LAS INSTALACIONES Y ASEGUREN EL LUGAR.
QUÉ HACER	DESPUÉS 1.- PROCURA NO UTILIZAR NINGÚN EQUIPO ELÉCTRICO HASTA QUE TE INDIQUEN QUE ES SEGURO. 2.- NO CONECTES MUCHOS APARATOS A LA TOMA DE CORRIENTES HASTA QUE HAGAN UNA REVISIÓN DE LA SUB-ESTACIÓN. 3.- VUELVE A REALIZAR TUS LABORES.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

PRESENCIA DE HUMO Y OTROS GASES	
DURANTE	1.- SUSPENDER ACTIVIDADES 2.- ALERTAR AL PERSONAL Y AL SERVICIO DE EMERGENCIAS. 3.- CORTA LA CORRIENTE ELÉCTRICA Y CIERRA LLAVES DE GAS. 4.- TÁPESE LA BOCA, CON ALGÚN TRAPO DE PREFERENCIA HÚMEDO, PARA EVITAR INTOXICARTE 5.- EVACÚA HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN HASTA QUE LOS EQUIPOS DE BOMBEROS ASEGUREN EL LUGAR. 6.- EVACUA EL EDIFICIO SI ES POSIBLE, SI NO PUEDES, REFÚGIATE EN UN CUARTO VENTILADO. 7.- SI ESTAS ATRAPADO O HAY MUCHO HUMO AL SALIR, RECUERDA CAMINAR AGACHADO PARA EVACUAR, O SI ESTAS ATRAPADO ACUÉSTATE SOBRE EL PISO DONDE EL AIRE ES MÁS LIMPIO A BAJA ALTURA.
QUÉ HACER	DESPUÉS 1.- SI ESTÁS ATRAPADO EN UN LUGAR CERRADO, INTENTA ACERCATE A UNA VENTANA Y SACA LA CABEZA PARA RESPIRAR AIRE FRESCO, SI NO HAY VENTANAS PARA TENER VENTILACIÓN, BLOQUEA EL ESPACIO BAJO LA PUERTA, PARA QUE EL HUMO NO ENTRE. 2.- SI NO TE FUE POSIBLE EVACUAR, PROCURA TENER UN CELULAR A LA MANO, EN CASO DE QUE NO LO TENGAS, HAZ RUIDOS O HAZTE NOTAR DONDE TE ENCUENTRAS 3.- AL ARRIBAR BOMBEROS, PROPORCIONA TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA IMPORTANTE COMO QUÉ ESTÁ QUEMANDOSE, UBICACIÓN DEL INCENDIO, SI EVACUARON TODOS, SI SE HIZO CORTE DE GAS O DE LUZ, ETC. 4.- EN CASO DE FLATAR ALGUIEN, NO INTENTES REGRESAR, AVISA AL CUERPO DE BOMBEROS, ELLOS HARÁN LA BUSQUEDA. 5.- NO ENTRAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AL EDIFICIO, HASTA QUE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS ASEGUREN EL LUGAR. 6.- ESTAR PENDIENTE DE CUALQUIER INDICACIÓN QUE DEN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

ROPA INCENDIADA	
DURANTE	1.- ALERTAR AL PERSONAL 2.- RETIRA CUALQUIER MATERIAL CERCAÑO QUE PUEDA QUEMARSE 3.- CONTROLA A LA PERSONA Y RECUÉSTALA SOBRE EL SUELO PARA PODER APAGAR EL FUEGO 4.- NO UTILICES AGUA, NI NINGÚN OTRO LÍQUIDO YA QUE PUEDES HACER QUE EL FUEGO SE ESPARZA MÁS 5.- REALIZA UNO DE ESTOS MÉTODOS PARA SOFOCAR EL FUEGO - HAZ RODAR A LA PERSONA HASTA QUE EL FUEGO SE APAGUE - CUBRELA CON UNA COBIJA, QUE LO CUBRA COMPLETAMENTE HASTA QUE EL FUEGO SE APAGUE.
QUÉ HACER	DESPUÉS 1.- BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS EN QUEMADURAS, HASTA LA LLEGADA DE UNA AMBULANCIA, PARA QUE ATIENDA LAS HERIDAS.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

FUEGOS EXTERNOS AL INMUEBLE	
DURANTE	1.- SUSPENDER ACTIVIDADES Y ESTAR AL PENDIENTE, YA QUE SI NO ES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO PUEDE EXPANDIRSE Y AFECTAR AL MISMO. 2.- ALERTAR AL PERSONAL Y SERVICIO DE EMERGENCIAS. 3.- SI ES POSIBLE, CIERRA LAS VÁLVULAS DE GAS Y CORTA LA CORRIENTE ELÉCTRICA 4.- BUSCA EL EXTINTOR MÁS CERCANO Y TRÁELO CONTIGO POR SEGURIDAD PARA COMBATIR ALGÚN CONATO DE INCENDIO CERCA AL ESTABLECIMIENTO.
QUÉ HACER	DESPUES 1.- AL ARRIBAR BOMBEROS, PROPORCIONA TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA, O INFÓRMATE DE CUALQUIER DUDA QUE TE SURJA CON RESPECTO A TU SEGURIDAD. 2.- ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER INDICACIÓN QUE DEN LOS – EQUIPOS DE EMERGENCIAS.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN EVACUACIÓN

ESTE TIPO DE PROTOCOLO SE ESTABLECE PARA LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN SIEMPRE ESTANDARIZADA CON LOS PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA PARA EVACUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y PUEDEN SER MODIFICADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

EVACUACIÓN EN SISMO	
QUÉ HACER	DURANTE 1.- CONSERVAR LA CALMA Y TRANQUILIZAR A LAS PERSONAS QUE ESTÉN ALREDEDOR 2.- DE SER POSIBLE HAZ CORTE DE GAS Y CORRIENTE ELÉCTRICA PARA PREVENIR ALGÚN INCENDIO 3.- DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO CON LOS COMPAÑEROS 4.- RECORDAR: NO CORRO, NO GRITO! Y ¡NO EMPUJO!.
	DESPUES 1.- ASEGÚRATE DE QUE TODOS HAYAN EVACUADO, HAS UNA LISTA DE TODAS LAS PERSONAS QUE EVACUARON. 2.- ESPERAR A QUE PASE EL SISMO Y ESTAR PENDIENTE DE LAS NOTICIAS 3.- SI EL EDIFICIO TUVO CAIDA DE BARDAS O AGRIETAMIENTOS, NO ENTRES BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIAS PUEDE SER PELIGROSO. 4.- LLAMA A LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS 5.- EN CASO DE FALTAR ALGUIEN, NO INTENTES REGRESAR 6.- ESTAR PENDIENTE DE CUALQUIER INDICACIÓN QUE DEN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS.
REPLIEGUE EN SISMO	

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

QUÉ HACER	DURANTE SOLO EN CASO DE QUE SEA MUY INSEGURO SALIR, QUE HAYA CAÍDA DE POSTES ELÉCTRICOS, MUCHO FLUJO DE VEHÍCULOS, ALGÚN INCENDIO, ETC. 1.- CONSERVAR LA CALMA Y TRANQUILIZAR A LAS PERSONAS QUE ESTÉN ALREDEDOR 2.- DE SER POSIBLE HAZ CORTE DE GAS Y CORRIENTE ELÉCTRICA PARA PREVENIR ALGÚN INCENDIO 3.- DIRIGIRSE A ALGÚN LUGAR SEGURO DENTRO DEL EDIFICIO Y RESGUARDARSE 4.- COLOCARSE A UN LADO DE ALGÚN MUEBLE RÍGIDO (ROPERO, ANAQUEL, REFRIGERADOR, ETC.) QUE PUEDA PROTEGERNOS EN CASO DE CAÍDA DE PAREDES O EL TECHO.
	DESPUES 1.- ASEGÚRATE DE QUE TODOS HAYAN EVACUADO, HAS UNA LISTA DE TODAS LAS PERSONAS QUE EVACUARON. 2.- ESPERAR A QUE PASE EL SISMO Y ESTAR PENDIENTE DE LAS NOTICIAS 3.- SI EL EDIFICIO TUVO CAIDA DE BARDAS O AGRIETAMIENTOS, NO ENTRES BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIAS PUEDE SER PELIGROSO. 4.- LLAMA A LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS 5.- EN CASO DE FALTAR ALGUIEN, NO INTENTES REGRESAR 6.- ESTAR PENDIENTE DE CUALQUIER INDICACIÓN QUE DEN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS.
EVACUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN	

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

	DURANTE 1.- ESTAR AL PENDIENTE DE LOS INFORMES OFICIALES 2.- ANTE TODO CONSERVE LA CALMA 3.- RESPETE LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES Y PREPÁRESE PARA TRASLADARSE A UN LUGAR SEGURO. 4.- DE SER POSIBLE DESCONECTE LOS SERVICIOS DE LUZ Y GAS 5.- COMUNIQUE SU SITUACIÓN A SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 6.- TRASLÁDESE A UN LUGAR SEGURO DE SER NECESARIO Y NO SE ACERQUE A CABLES Y POSTES DE ELECTRICIDAD AVERIADOS 7.- EVITE CAMINAR POR ZONAS INUNDADAS, YA QUE PUEDE SUBIR RÁPIDAMENTE SU NIVEL Y AUMENTAR EL PELIGRO.
QUÉ HACER	DESPUES 1.- NO REGRESE A LA ZONA AFECTADA HASTA QUE LAS AUTORIDADES LO INDIQUEN 2.- REVISE LAS INSTALACIONES DE SU INMUEBLE Y SI TIENE DUDAS SOLICITE EL APOYO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. 3.- NO SE ACERQUE A CASAS Y EDIFICIOS EN PELIGRO DE DERRUMBE 4.- LIMPIE INMEDIATAMENTE LAS SUSTANCIAS INFLAMABLES TÓXICAS, MEDICAMENTOS U OTRAS SUSTANCIAS QUE SE HAYAN DERRAMADO. 5.- NO PISE NI TOQUE CABLES ELÉCTRICOS CAÍDOS 6.- NO CONSUMA ALIMENTOS QUE ESTUVIERON EN CONTACTO DIRECTO CON LAS AGUAS DE INUNDACIÓN 7.- NOTIFIQUE A SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO LAS INSTRUCCIONES QUE SON DERIVADAS DE LAS AUTORIDADES PARA PODER ENTRAR A LA ZONA AFECTADA.
EVACUACIÓN EN INCENDIO	

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

	DURANTE 1.- CONSERVAR LA CALMA Y TRANQUILIZAR A LAS PERSONAS QUE ESTÉN ALREDEDOR. 2.- UBICAR EL LUGAR DEL INCENDIO Y RETIRARSE DE LA ZONA DE RIESGO 3.- DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO CON LOS COMPAÑEROS 4.- RECORDAR: ¡NO CORRO!, ¡NO GRITO!, T ¡NO EMPUJO! 5.- SI HAY HUMO, TAPARTE LA NARIZ Y LA BOCA CON UN PAÑUELO, DE PREFERENCIA MOJADO Y AGACHARSE 6.- SI DEBES CRUZAR UNA ZONA CON HUMO AGÁCHATE, EL HUMO SUBE, DE MODO QUE EL AIRE, SERÁ LIMPIO A NIVEL DEL SUELO. 7.- TOCA LAS PUERTAS SI ESTÁN CALIENTES NO ABRAS LA PUERTA HAY FUEGO AL OTRO LADO VE GRITANDO BUSCANDO GENTE ATRAPADA MIENTRAS VAYAS SALIENDO. 8.- CIERRA TODAS LAS PUERTAS AL SALIR PARA RETARDAR EL AVANCE DEL FUEGO A OTRAS ÁREAS.
QUÉ HACER	DESPUES 1.- NO REGRESE A LA ZONA AFECTADA HASTA QUE LAS AUTORIDADES LO INDIQUEN 2.- REVISE LAS INSTALACIONES DE SU INMUEBLE Y SI TIENE DUDAS SOLICITE EL APOYO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. 3.- NO SE ACERQUE A CASAS Y EDIFICIOS EN PELIGRO DE DERRUMBE 4.- LIMPIE INMEDIATAMENTE LAS SUSTANCIAS INFLAMABLES TÓXICAS, MEDICAMENTOS U OTRAS SUSTANCIAS QUE SE HAYAN DERRAMADO. 5.- NO PISE NI TOQUE CABLES ELÉCTRICOS CAÍDOS 6.- NO CONSUMA ALIMENTOS QUE ESTUVIERON EN CONTACTO DIRECTO CON LAS AGUAS DE INUNDACIÓN 7.- NOTIFIQUE A SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO LAS INSTRUCCIONES QUE SON DERIVADAS DE LAS AUTORIDADES PARA PODER ENTRAR A LA ZONA AFECTADA.

REPLIEGUE EN INCENDIO	
	“SOLO EN CASO DE QUE TU RUTA DE EVACUACIÓN ESTE COMPROMETIDA Y TE HAYA SIDO PELIGROSO SALIR” DURANTE 1.- PROCURA TRAER ALGÚN TELÉFONO CELULAR CONTIGO 2.- RESGUARDATE EN ALGÚN LUGAR (CUARTO QUE TENGA VENTANAS O UNA MÍNIMA VENTILACIÓN). 3.- BLOQUEA EL ESPACIO BAJO LA PUERTA CON ALGÚN TRAPO DE PREFERENCIA HÚMEDO O MOJADO, PARA QUE NO ENTRE EL HUMO. 4.- INTENTA SACAR LA CABEZA POR LA VENTANA Y HAZTE VER, ESTO TE SERVIRÁ TAMBIÉN PARA PODER RESPIRAR AIRE FRESCO Y NO INHALAR LOS GASES TÓXICOS. 5.- RECUESTATE SOBRE EL SUELO EN CASO DE QUE HAYA PRESENCIA DE HUMO, YA QUE EL HUMO SUBE Y EN EL NIVEL BAJO HAY MÁS OXÍGENO.
QUÉ HACER	DESPUES 1.- LLAMA VÍA TELÉFONO A LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA, PARA QUE TENGAN TU UBICACIÓN Y SEA MÁS RÁPIDA LA AYUDA. 2.- SI NO CUENTAS CON ALGÚN TELÉFONO CELULAR, BUSCA ALGÚN OBJETO CON EL CUAL PUEDAS HACER RUIDO, PARA HACER NOTAR TU PRESENCIA. 3.- ESPERAR A SER RESCATADOS.

GLOSARIO

AGENTE AFECTABLE: SISTEMA COMPUESTO POR EL HOMBRE Y SU ENTORNO FÍSICO, SOBRE EL CUAL PUEDEN OBTAR LOS EFECTOS DESTRUCTIVOS DEL AGENTE PERTURBADOR O CALAMIDAD.

AGENTE EXTINTOR: SUSTANCIA QUE EN ESTADO SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO, AL CONTACTO CON EL FUEGO Y EN LA CANTIDAD ADECUADA, NULIFICA SUS EFECTOS, APAGÁNDOLO.

AGENTE INFECCIOSO: ORGANISMO MICROSCÓPICO PATÓGENO (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS O PROTOZOOS), CAPAZ DE PRODUCIR ENFERMEDADES EN LOS SERES VIVOS.

AGENTE PERTURBADOR: ACONTECIMIENTO QUE PUEDE IMPACTAR A UN SISTEMA AFECTABLE (POBLACIÓN Y ENTORNO) Y TRANSFORMAR SU ESTADO NORMAL EN UN ESTADO DE DAÑOS QUE PUEDEN LLEGAR AL GRADO DE DESASTRE; POR EJEMPLO: SISMOS, HURACANES, INCENDIOS, ETC. TAMBIÉN SE LE LLAMA CALAMIDAD, FENÓMENO DESTRUCTIVO, AGENTE DESTRUCTIVO, SISTEMA PERTURBADOR O EVENTO PERTURBADOR.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN GEOLÓGICO: CALAMIDAD QUE TIENE COMO CAUSA LAS ACCIONES Y MOVIMIENTOS VIOLENTOS DE LA CORTEZA TERRESTRE. A ESTA CATEGORÍA PERTENECEN LOS MISMOS O TERREMOTOS, LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS, LOS TSUNAMIS O MAREMOTO, Y LA INESTABILIDAD DE SUELOS, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO MOVIMIENTOS DE TIERRA, LOS QUE PUEDEN ADOPTAR DIFERENTES FORMAS: ARRASTRE LENTO O REPTACIÓN, DESLIZAMIENTO, FLUJO O CORRIENTE, AVALANCHA O ALUD, DERRUMBE Y HUNDIMIENTO.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO: CALAMIDAD QUE SE GENERA POR LA ACCIÓN VIOLENTA DE LOS AGENTES ATMOSFÉRICOS, TALES COMO: HURACANES, INUNDACIONES PLUVIALES, FLUVIALES, COSTERAS Y LACUSTRES; TORMENTAS DE NIEVE, GRANIZO, POLVO Y ELECTRICIDAD; HELADAS, SEQUÍAS Y LAS ONDAS CÁLIDAS Y GÉLIDAS.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN QUÍMICO: CALAMIDAD QUE SE GENERA POR LA ACCIÓN VIOLENTA DE DIFERENTES SUSTANCIAS DERIVADAS DE SU INTERACCIÓN MOLECULAR NUCLEAR. COMPRENDE FENÓMENOS DESTRUCTIVOS, TALES COMO: INCENDIOS DE TODO TIPO, EXPLOSIONES, FUGAS TÓXICAS Y RADIACIONES.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN SANITARIO: CALAMIDAD QUE SE GENERA POR LA ACCIÓN PATÓGENA DE AGENTES BIOLÓGICOS QUE ATACAN A LA POBLACIÓN, LOS ANIMALES Y A LAS COSECHAS, CAUSANDO SU MUERTE O LA ALTERACIÓN DE SU SALUD. LAS EPIDEMIAS O PLAGAS CONSTITUYEN UN DESASTRE SANITARIO EN EL SENTIDO ESTRICTO DEL TÉRMINO. EN ESTA CLASIFICACIÓN TAMBIÉN SE UBICA LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA, SUELO Y ALIMENTOS.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVO: CALAMIDAD GENERADA POR MOTIVO DE ERRORES HUMANOS O POR ACCIONES PREMEDITADAS, QUE SE DAN EN EL MARCO DE GRANDES CONCENTRACIONES O MOVIMIENTOS MASIVOS DE POBLACIÓN.

AGUACERO: PRECIPITACIÓN PLUVIAL DE CORTA DURACIÓN Y DE CONSIDERABLE INTENSIDAD, QUE CONSTA DE GOTAS RELATIVAMENTE GRANDES. ES TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHUBASCO CHAPARRÓN.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

AGUA FREÁTICA: MANTO ACUÍFERO SUBTERRÁNEO, MÁS O MENOS CONTINUO QUE DESCANSA SOBRE LA PRIMERA CAPA IMPERMEABLE. SE TRATA DE AGUAS QUE PUEDEN ACUMULARSE TANTO EN ROCAS SUELTAS POROSAS, COMO EN ROCAS DURAS AGRIETADAS QUE CARECEN DE PRESIÓN HIDROSTÁTICA Y DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SER ASCENDENTES.

ALBERGADO: PERSONA QUE PERNOCTA O VIVE EN UN ALBERGUE.

ALARMA: ÚLTIMO DE LOS TRES POSIBLES ESTADOS DE MANDO QUE SE PRODUCEN EN LA FASE DE EMERGENCIA DEL SUB PROGRAMA DE AUXILIOS (PREALERTA, ALERTA Y ALARMA). SE ESTABLECE CUANDO SE HAN PRODUCIDO DAÑOS EN LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, LO CUAL IMPLICA LA NECESARIA EJECUCIÓN DEL SUB PROGRAMA DE AUXILIO. INSTRUMENTO ACÚSTICO, ÓPTICO O MECÁNICO QUE AL SER ACCIONADO SEGÚN PREVIO ACUERDO, AVISA DE LA PRESENCIA O INMINENCIA DE UNA CALAMIDAD; POR LO QUE AL ACCIONARSE, LAS PERSONAS INVOLUCRADAS TOMAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS DE ACUERDO A UNA PREPARACIÓN PREESTABLECIDA. TAMBIÉN TIENE EL SENTIDO DE LA EMISIÓN DE UN AVISO O SEÑAL PARA ESTABLECER EL ESTADO DE ALARMA EN EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO SE DICE “DAR LA ALARMA”.

ALBERGUE O REFUGIO: LUGAR FÍSICO DESTINADO A PRESTAR ASILO, AMPARO, ALOJAMIENTO Y RESGUARDO A PERSONAS ANTE LA AMENAZA, INMINENCIA U OCURRENCIA DE UN FENÓMENO DESTRUCTIVO. GENERALMENTE ES PROPORCIONADO EN LA ETAPA DE AUXILIO. LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, SON COMUNMENTE UTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE OFRECER LOS SERVICIOS DE ALBERGUE EN CASOS DE DESASTRE.

ALERTAMIENTO: PRIMERA FUNCIÓN DEL SUB PROGRAMA DE AUXILIO QUE TIENE POR OBJETO INFORMAR DE MANERA OPORTUNA, PRECISA Y SUFICIENTE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE RESPUESTA, SOBRE LOS NIVELES DE EMERGENCIA QUE OFRECE LA SITUACIÓN PRESENTADA. LA FINALIDAD PRÁCTICA DE ESTA FUNCIÓN ESTRIBA EN COLOCAR A ESAS CONDICIONES QUE LES PERMITAN UNA INTERVENCIÓN ADECUADA.

ATENCIÓN A DAÑOS O MITIGACIÓN DE DAÑOS: MEDIDAS ADOPTADAS PARA MITIGAR O ATENUAR LA EXTENSIÓN DEL DAÑO, LA PENURIA Y EL SUFRIMIENTO CAUSADOS POR EL DESASTRE.

ATENCIÓN A DESASTRES: CONJUNTO DE ACCIONES QUE TIENEN COMO OBJETIVO DE PREVENIR Y AUXILIAR A LA POBLACIÓN DAÑADA POR EL IMPACTO DE LAS CALAMIDADES.

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA: CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAR VIDAS HUMANAS, RESCATAR BIENES Y REGULARIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS, CON BASE EN EL PLAN DE EMERGENCIA DEL SUB PROGRAMA DE AUXILIO.

ATENCIÓN MÉDICA: CONJUNTO DE SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN AL INDIVIDUO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ENFERMEDADES, RESTABLECER Y PROTEGER SU SALUD.

ATLAS DE RIESGO: SERIE DE MAPAS CON DIVERSAS CARACTERÍSTICAS Y ESCALAS, QUE INFORMAN POR SÍ MISMOS DE LOS EVENTOS NATURALES Y SOCIALES QUE PUEDEN REPRESENTAR ALGÚN TIPO DE DESASTRE PARA LA POBLACIÓN.

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL: DOCUMENTO ELABORADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN EN SU COMITÉ DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIVIL, AUTORIZADO POR DECRETO PRESIDENCIAL Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE MAYO DE 1986, EN ÉL SE ANUNCIAN LAS DEFINICIONES BÁSICAS Y LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA (OBJETIVOS, DIAGNÓSTICO DE LA VULNERABILIDAD DEL PAÍS ANTE LAS CALAMIDADES DE ORIGEN NATURAL Y HUMANO, ESTRATEGIAS Y UNA PROPUESTA DE PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL).

CARACTERÍSTICAS DE EVALUACIÓN DE CALAMIDADES: CUALIDADES INTRINSECAS DE UNA CALAMIDAD, QUE PERMITEN EL RECONOCIMIENTO DE SUS PROPIAS PARTICULARIDADES, POR EJEMPLO, SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS, BACTEREOLÓGICAS, ETC. SE DISTINGUEN DOS TIPOS BÁSICOS DE PARÁMETROS EN SU EVALUACIÓN: DIRECTOS E INDIRECTOS. ENTRE LOS PARAMETROS DIRECTOS GENERALES SE RECONOCEN LOS SIGUIENTES: MAGNITUD, INTENSIDAD, VELOCIDAD DE DESARROLLO Y FRECUENCIA. LOS INDIRECTOS SON LOS QUE ESTIMAN LAS MANIFESTACIONES DE LA CALAMIDAD A TRAVÉS DE SUS EFECTOS SOBRE EL SISTEMA AFECTABLE (POBLACIÓN Y ENTORNO).

CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN DE CALAMIDADES: DATOS QUE PERMITEN EL RECONOCIMIENTO TEMPORAL Y ESPACIAL DE UNA CALAMIDAD ESPECÍFICA, COMO SU NOMBRE, FECHA DE OCURRENCIA, LUGAR DE ORIGEN, LA COBERTURA Y LA TRAYECTORIA DEL FENÓMENO.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES: SI BIEN ES CIERTO LOS DESASTRES COMPARTEN CARACTERÍSTICAS QUE LES SON COMUNES, EXISTEN ENTRE SÍ DIFERENCIAS CIRCUNSTANCIALES. LOS PRINCIPALES CRITERIOS QUE LOS CIENTÍFICOS ADOPTAN PARA DIFERENCIARLOS, SON LOS SIGUIENTES: ORIGEN DEL AGENTE QUE LOS DESENCADENA; GRADO DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, GRADO DE PREVISIÓN, RAPIDEZ DEL AGENTE QUE LO DESENCADENA, ALCANCE DE DIMENSIONES DE LA ZONA QUE AFECTA DIRECTAMENTE; GRADO DE DESTRUCCIÓN, TIPO DE POBLACIÓN AFECTADA Y GRADO DE PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA.

EPIZOOTIA: ENFERMEDAD CONTAGIOSA QUE ATACA A UN NÚMERO INUSUAL DE ANIMALES, AL MISMO TIEMPO Y LUGAR SE PROPAGA CON RAPIDEZ.